

BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS

Vol. XXXIV
No. 385



Julio
1960

SUMARIO

ANTE EL COMUNISMO	389
S. PONT. ALLOCUTIO: Sacrum Sacerdotum Munus: Vitae Sanctitas ..	391
S. R. CONGREGATIO: I. Oratio universalis orationibus inserenda pro opportunitate Sacerdotis dicendis	402
II. Decretum de precibus post Missae celebrationem recitandis	403
S. PAENIT. APOSTOLICA: Decretum quo Oratio universalis pro oppor- tunitate Sacerdotis recitanda indulgentiis ditatur	404
Testamento Espiritual del Cardenal Stepinac	405
Importancia de la Reforma del Ritual desde el Punto de Vista Misional, Mons. Lino GONZAGA, D.D., Obispo de Palo (contin.)	409
Religious Life of the Laity in Eighteenth Century Philippines, Sister M. Caridad BARRION, O.S.B.	426
Homilética: Domingo IX, X, XI después de Pentecostés, Fr. A. ROBEZO, O.P.; Domingo XII después de Pentecostés, Fr. V. VICENTE, O.P.	439
Casos y Consultas: Quisnam licite assistat Matrimonio, Fr. E. GARCIA, O.P.; Comunión Pascual de estudiantes que han tenido retiro anual, Fr. V. VICENTE, O.P.; De Misa Trinita, Fr. E. GARCIA, O.P.	448
SECCION INFORMATIVA	454
BIBLIOGRAFIA	460

BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS

ORGANO OFICIAL INTERDIOCESANO EDITADO MENSUALMENTE
POR LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS, MANILA, FILIPINAS.

Registrado como correspondencia de 2ª clase el 21 de Junio de 1946.

R. P. EXCELSO GARCÍA, O.P.
Director

R. P. FLORENCIO TESTERA, O.P.
Administrador

Dirección Postal: Universidad de Sto. Tomás — España, Manila, Filipinas

Vol. XXXIV — No. 385

Julio, 1960

Año XXXVIII

Ante El Comunismo

NO HA mucho se celebrada en Manila un simposio sobre el Comunismo. Algunos le juzgaron un éxito por las personalidades que concurrieron y hablaron, por el orden con que se desarrolló, por el lleno de los salones y por la unanimidad en condenar al monstruo de nuestros días. Otros lamentaron la ausencia de ciertos elementos interesados, la falta de entusiasmo en la respuesta del público general y la carencia de resultados tangibles e inmediatos; por eso lo juzgaron casi un fracaso.

Son las mismas reacciones habidas por la actitud de la Iglesia frente a él. Le ha condenado en las alocuciones pontificias y en decretos del Santo Oficio. Las Jerarquías Eclesiásticas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos adoptaron una franca posición de desvío con motivo de las visitas de Kruttschev. Algunos quisieran ver una actitud más batalladora y clamorosa que la del simple repudio de una nulidad perniciosa.

Lo que pasa es que los hombres, que vivimos la brevedad de un hoy, estamos sufriendo en todos los órdenes los zarpazos del monstruo, y sentimos todo lo vivo del dolor y lo angustioso de una amenaza de muerte; es también que entidades políticas y nacionales, tan de la tierra y del tiempo como el Comunismo, temen ser derrumbadas por él y vociferan. Pero la Iglesia es de Dios, es del cielo y es eterna; no teme, ni tiene por qué inmutarse. Ya juzgó y condenó al Comunismo como uno de tantos trasgos que cruzan su camino. El paganismo romano y sus perseguidores, el arria-

nismo y sus hordas de bárbaros, el neo-maniqueísmo medieval y sus imperiales, y . . . : pero quien se acuerda ya de eso? Ella sabe que el Comunismo va a morir. Sólo Dios sabe las convulsiones y cataclismos de horror que acompañarán la agonía. Solo Dios sabe la hora. Ella sabe que la muerte es cierta.

Y el buen sentir común de gran parte de la humanidad también le presente y por eso se va aburriendo de propagandas anti-comunistas. El fracaso de ese "mesías" de los "trabajadores", que tras medio siglo de poder sin trabas, de empleo de recursos inauditos, de despliegue de fuerza y disciplina inmensa les ha conducido a un infierno intolerable, a una prosaica hegemonía de unos cuantos mandones de Rusia sobre otras "naciones satélites" que ha de mantenerse — ni más ni menos que en los viejos imperios del fraude y de la fuerza — por medio de crímenes, de engaños, de traiciones, es clarísimo. Y es de sentido común el que los fracasos mueren.

Pero la actitud de la Iglesia no es negativa. Hay un problema: el de la integración del ingenio, del capital y del potencial de trabajo humano dentro de una feliz explotación de los recursos que hay en la creación. El Comunismo fracasó por materialista, por tirano, por inhumano, por ateo; apenas si logra el ridículo consuelo de hacer ruido, meter miedo, destruir culturas y lanzar cohetes al espacio. La Iglesia quiere que sus hijos — y con ellos los hombres todos — resuelvan el problema aunando sus fuerzas y sus capitales y sus vidas sintiéndose hijos de Dios y reyes del mundo y herederos del cielo y hermanos en Jesucristo que vivan y breguen bajo la bendición del Padre que está en los cielos. Esta es su actitud y la tarea que marca.

Tendrá paladines, tendrá mártires, tendrá . . . también traidores. Pero . . .

El Comunismo . . . En el esplendor de su gloria y poder brindaba y blasfemaba el rey Baltasar. Una mano escribió en la pared MANEH. TECEL. FARES. El Profeta de Dios leyó y entendió: MEDIDO, PESADO, DESECHADO; y esperó a que los ejércitos de Ciro obraran.

Los momentos de Dios podrán parecer largos; pero no marran

Fr. J. M.

SUMMI PONTIFICIS ALLOCUTIO
DIE XXV IANUARIII A. D. MCMLX HABITA
IN PRIMA ROMANAE SYNODI SESSIONE

SACRUM SACERDOTUM MUNUS: VITAE SANCTITAS

Venerabiles Fratres ac dilecti filii.

CUM HERI Romanae Synodi coetus inauguravimus, peculiariter Nostram venerationem erga gloriosos caelites Ioannem Baptistam et Ioannem Evangelistam pandere placuit, quorum titulo decoratur haec sacrosancta Lateranensis Archibasilica, Nostrae huius Dioecesis Cathedralis aedes, quae Iesu Christo Servatori Nostro dicata est.

Antequam primam sollemnemque caerimoniam conclusimus, quae omnium animos permoverat, Nobis quasi visus est sanctus senex Zacharias, propheta et psalter, illa sacri ominis verba ad Nos quoque convertere, quae de filio suo recens nato praedixit: «Praeibis . . . ante faciem Domini parare vias eius, ad dandam scientiam salutis plebi eius»;¹ sacrum omen dicimus, quod ad Nos quoque pertinet, et quod ad effectum deducere magno animo cupimus ac debemus, divinae gratiae virtute innixi.

Hodie autem apud Vaticanum collem congregati sumus, prope sacrum memorandumque sepulcrum Petri Apostolorum Principis, qui sponte in mentem revocat Paulum quoque gentium Apostolum; de utroque Ecclesiae lumine iam aliquid heri attingendo diximus, cum de Hierosolymitano, ut nuncupatur, Concilio breviter locuti sumus, quod quidem quasi primus Synodalis coetus vocari potest.

¹ Luc. 1, 76, 77.

Ac placet Nobis hac in alma Urbe, quondam eorum sede, veluti cum iisdem colloqui, eorundem doctrinam summo cum solacio quasi degustare.

SUPPLICES PRECES SS. APOSTOLIS PETRO ET PAULO ADMOVENTUR

O Beate Petre, o Simon Ioannis, ut ipse ad celsissimum hoc munus evectus es, ecce ego quoque, postremus atque indignus successor tuus, ad duplex officium Iesu Christi Vicarii in terris et Romanae Urbis Episcopi vocatus sum; et quemadmodum tu humili demissoque animo coram Divino Magistro stetisti, pedes tibi lavaturo, antequam maximum Sacramentum institueret, atque ea verba protulisti: «Non tantum pedes meos, sed et manus et caput»,¹ eodem modo Nos quoque humilitatem Nostram agnoscentes, trepida illa hora, qua ad Summi Pontificatus apicem adlecti sumus, asseverantem frontem reclinavimus. Nobis igitur esto propitius, grave Pastoris et patris onus ferentibus; atque iis omnibus etiam filiis carissimis, qui sacerdotali ordine insigniti sunt, et qui Nobis adiutricem validamque operam navant, adesto benignus.

Et tu, Beate Paule, vas electionis et Doctor gentium, qui Petri apostolatam participans, cum eius magisterio, cultu et gloria consociaris, impetra nobis omnibus una simul congregatis tui spiritus ardorem, quo quattuordecim tuae epistulae perfusae flammescunt, et quae hodie quoque, ut per omne aevum, veluti lampades in Ecclesia refulgent.

Venerabiles Fratres ac dilecti filii, post binas has invocationes, de rebus praecipuis cupimus vobiscum breviter colloqui, ob quas tractandas huc convenimus. Considerationi Nostrae ac vestrae ea proposita sunt, quae impenso atque incenso studio de christiana singulorum ordinanda vita ac de pastorali provehendo ministerio in praecepta et normas tam prudenti luculentoque consilio redacta sunt, ut egregii ii viri, quos ad ea examinanda iudicandaque invitavimus, suae probationis laudisque praeconio iam ea exornaverint. Agitur, ut nostis, de gravi praescriptorum summa, ad doctrinam et ad disciplinam quod attinet, quae si a clero populoque Romano, ut divina opitulante gratia fore confidimus, ad effectum diligenti cura deducta fuerint, ad religionem verique nominis socialem profectum idcirco etiam conferent, quod eadem praescripta cogitandi agendique rationibus nostrorum temporum respondent.

Episcopi sollicitudo, praeterquam ad recte suae Dioecesis ordinandam disciplinam, ad voluntates etiam crediti gregis at-

¹ Io. 13, 9.

tingendas permovendasque pertinet, ut quod obsoletum est renovetur, quod fatigatum et languidum roboretur, utque omnes novis additis viribus enutrientur et confirmentur.

In hac autem gravissima pulcherrimaque causa procuranda sacerdos procul dubio praecipuas partes agit, idque ob privatae personae suae agendi modum, et ob peculiare suae vitae genus ac dignitatem.

Iamvero, ut probe nostis, sacerdotis persona *sacra* est; atque adeo *eius vita sanctitate* exornetur oportet.

Sinatis igitur, Venerabiles Fratres ac dilecti filii, ut duabus hisce de rebus paterno vobiscum animo colloquamur.

SACERDOTIS PERSONA SACRA EST

Ea mittimus, ne longa doctaque elucubratione vos fatigemus, quae plurima de hac re Sanctorum Patrum documenta monent, et quae recentes hodiernique scriptores novo proposito ordine, novoque stilo, ediderunt. Cupimus potius e duobus fontibus evangelicam et ecclesiasticam doctrinam, caelesti perfusam luce, haurire: hoc est e Sanctorum Petri et Pauli epistulis, atque ex praeceptis decretisque Tridentinae Synodi, quae *Catechismus Romanus*, seu *Catechismus Tridentini Concilii*, Decessoris Nostri Sancti Pii V (anno 1566) auctoritate primum editus, et ab alio Decessore Nostro Clemente XIII e Venetorum gente (a. 1758-1769) iterum vulgatus, tam luculenter sapienterque illustravit. Quem quidem Catechismum Romanum Cardinalis S.R.E. Augustinus Valerio, qui cum S. Carolo Borromaeo amicitia coniungebatur, «divinitus datum Ecclesiae» asseveravit. Cupimus autem — idcirco etiam quod hoc volumen urbi honori est episcopalis Nostri muneris sedi — catechismi huius meritam laudem, opportunitatem utilitatemque in sua luce ponere, pro iis praesertim, qui in sacris praeparandis contentionibus, ob modicum temporis spatium, in altiora studia incumbere nequeunt; atque pro iis etiam qui, ad disciplinas de re theologica et morali quod attinet, dictiones quaerunt clare definitas ac certas. Quae dum commendamus, Nostram subit mentem eorum annorum recordatio — veniam a vobis petimus, si haec breviter attingimus — cum laeta operosaque iuventute fruentes, libenter dedimus operam ut hoc volumen ac thesaurus pretiosissimus typis ederetur et cognosceretur a quam plurimis. «Ad iuvandam rempublicam christianam, et ad restituendam veterem Ecclesiae disciplinam nobis divinitus datum esse videtur... — haec verba ab antiquo

Episcopo Veronensi mutuamur — vos qui aliquantum aetate processistis — hoc autem ad Nos et ad alios inter vos pertinet — legite hunc catechismum, septies et plusquam septies: mirabiles enim fructus ex eo percipietis».

Ut autem ad ea redeamus, de quibus agere cupimus, sacerdotis persona, quod iam diximus, *sacra* est; talis enim sollemni Ordinationis ritu efficitur. Primum praecipuumque munus, sacerdoti creditum, id postulat, ut se ipse hostiam immaculatam offerat ad humani generis Redemptionem, a Divino Servatore peractam, plene exsequendam. De hac sacerdotis coniunctione cum Christo, qua idem Crucis Sacrificium in ara iteratur, Tridentina Synodus haec admonet: «Divina res [est] tam sancti sacerdotii ministerium».¹ Haec sacri ordinis dignitas augetur, cum eidem potestas sacerdoti collata adicitur absolvendi a peccatis: «Quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus?».²

Quamobrem haec divina oblatio, et hoc misericordiae exercitium, quo peccata condonantur nomine Iesu Christi, qui moriens pro peccatoribus se obtulit, et qui hodie quoque Ioannis Baptistae verbis consalutatur Agnus Dei qui tollit peccata mundi, tum gratior ad Deum admovetur, cum innocens, integer, immaculatus, a peccatis omnibus alienus et ad caelum cotidie animo erectus sacerdos est, qui una cum Divino Redemptore semetipsum offert, eius nomine fratres suos a peccatis absolvit. Etenim — quod recte asseverari potest — ut Christus est Deus, ita sacrorum administer a Christo Deo agitur et quasi possidetur ac ducitur.

Iuri meritoque Malachias propheta, cum de Veteris Testamenti sacerdote scribit, eum dilaudando appellat Angelum Domini.

Cum asseveramus, sacerdotis personam sacram esse, sponte convolat mens nostra ad altare Dei, quod ipse cotidie ascendit, et a quo descendit, ut varia sibi concredita munera exsequatur.

In fastigium illud, ubi sanctissima christiani cultus mysteria peraguntur, intentis oculis intuetur adulescens sacrorum alumnus, ex eodemque, postquam per gradus congruam praeparationem adeptus erit, olim ad christifideles se convertet, qui quidem tunc solummodo sacerdotem hoc nomine dignum existimant, si nempe circumfusum sese exhibeat superna illa luce supernaque gratia, quae e divino sacrificio Missae proficiscuntur.

¹ Sess. XXIII, c. 2.

² Marc. 2, 7.

Suavis animi indoles, doctrinae copia, expolitus sermo, urbanitas pertinent ad eas dotes, quibus tamquam pulcherrimo pallio obtegitur atque exornatur humana sacerdotis dignitas; at supernaturalis illa virtus, quae eum aptum reddat ad divina mysteria et apostolatus opera digne peragenda, apud altare hauriri debet. Locus ille sacerdotem in primis addecet. Illinc is christiano populo divina impertit praecepta. At cum christifideles alloquitur, eius sermo, interiore cogitatione paratus, templi Dei consuetudinem sapiat omnino oportet; atque sacra Missalis, Breviarii atque libri Ritualis verba ipsius animi penetralia imbueri debent, antequam resonent intra sacrarum aedium parietes.

Sive aegrotis adest, sive in sacrae Paenitentiae tribunali sedet, sive Baptismum administrat, sive in coemeterio funebres ritus celebrat, sacerdos semper liturgici cultus divitias incomparabilemque pulchritudinem ostendit.

Magis quam lampas, quae ante Eucharisticum altare ardet, fulgida sacrorum administratorum exempla efficiunt ut christifideles ad Iesum Christum cogitationes, animi affectus suosque oculos convertant. Quam ad rem apte scripsit Eminentissimus Cardinalis Manning: "Augustum Eucharistiae Sacramentum sacrum reddit tabernaculum, altare, templum nec non ipsius sacerdotis domum. Ardebat quidem rubetum in monte Horeb; sed Ssmae Eucharistiae supernus fulgor supernaque vis sacerdotem ipsum atque omnia, quae ad eum pertinent, quodammodo afficiunt».

SACERDOTIS VITA SANCTA ESSE DEBET

Si igitur ad disserendum de sacro illo administro devenimus, qui ab antiquis sacerdotibus praenuntiabatur, magis magisque patet oportere omnino eius vitam summa sanctitate exornari. Hac sanctimonia ententem Petrus Apostolus eum proponit in exordio primae epistolae suae, cum scribit «electis advenis dispersionis Ponti, Galatiae, Cappadociae, Asiae et Bithyniae»;¹ quarum regionum populi Nobis sane carissimi sunt, sed iam pro dolor a Iesu Christo abstracti, quamvis adhuc eius sectatores, qui illum appulerint, quadam observantia humanitatisque officiis prosequantur. Ad eos enim Apostolorum Princeps divinae gratiae nuntium mittit «in sanctificationem Spiritus, in

¹ 1 Petr. 1, 1.

obedientiam, in aspersionem Sanguinis Iesu Christi: gratia vobis et pax multiplicetur». ¹ Iamvero quid aliud significat haec «aspersio sanguinis», nisi Sacrificium corporis et sanguinis, ad quod faciendum Iesu Christi sacerdos destinatur et consecratur? Quam dictionem non modo in se veram, sed etiam arcanum aliquid quasi in auspiciis portendentem, recentior Ecclesiae doctor hisce verbis interpretatus est: «Christus magna sacerdotum tunica». Divinus nempe Redemptor quadam significatione sacerdotis tunica dici potest, quatenus sacer minister Iesu Christi sanctitate penitus imbui et informari debet secundum illud Apostoli Pauli: «Induimini Dominum Iesum Christum». ²

Deinde vero in eadem epistula Beatus Petrus suos omnes electos filios, qui, ut ipse ait, gustarent quoniam dulcis est Dominus, ³ incensissimo apostolici animi sui studio quasi ad excelsum sanctitudinis apicem adhortans, hisce verbis allocutus est: «Ad quem (Dominum) accedentes lapidem vivum, ab hominibus quidem reprobatum, a Deo autem electum et honorificatum: et ipsi tamquam lapides vivi supraedificamini, domus spiritualis, sacerdotium sanctum offerre spirituales hostias, acceptabiles Deo per Iesum Christum». ⁴ Ac denique: «Vos autem genus electum — asseverant — regale sacerdotium, gens sancta, populus acquisitionis: ut virtutes annuntietis eius, qui de tenebris vos vocavit in admirabile lumen suum». ⁵

Ut facile animadvertitis, Venerabiles Fratres ac dilecti filii, haec Apostoli verba non ad sacerdotale munus peculiariter pertinent, sed ampliore significatione ad universum christianorum populum, quandoquidem etiam singuli christifideles debent semet ipsos offerre Deo. Ex quo S. Thomas Aquinas hanc sapientem eduxit sententiam: «Totus ritus christianae religionis derivatur a sacerdotio Christi. Et ideo manifestum est quod character sacramentalis specialiter est character Christi; cuius sacerdotio configurantur fideles secundum sacramentales characteres; qui nihil aliud sunt quam quaedam participationes sacerdotii Christi, ab ipso Christo derivatae». ⁶

Nunc autem, quae diserte hac de re S. Paulus Apostolus admonet, audiamus. In epistula enim ad Hebraeos et in secunda

¹ *Ibid.* 2.

² *Rom.* 13, 14.

³ *Cfr.* 1 *Petr.* 2, 3.

⁴ *Ibid.* 2, 4-5.

⁵ *Ibid.* 2, 9.

⁶ *Sum. Theol.* III, q. 63 a. 3 c.

ad Timotheum excelsam Presbyterorum sacerdotii dignitatem summis laudibus effert, qui quidem ex hominibus assumpti, pro hominibus constituuntur in iis quae sunt ad Deum, ut offerant dona et sacrificia pro peccatis.¹ Ob quam excelsam dignitatem gravibus hisce verbis eos admonet: «Nemo militans Deo implicat se negotiis saecularibus: ut ei placeat, cui se probavit».² Quae perspicua sententia, cum sacram esse sacerdotis personam clare satis asseveret, praecipuas indicat causas luculentasque notas, quibus eius sanctitas inniti ac conformari debeat. O utinam nos, Dei sacerdotes haec verba semper consideremus, immo semper recte prompteque exaudiamus! Iesu Christi exemplum imitemur, qui duodecim annos natus anxiae Matri suae ac Sancto Iosepho, qui vehementer dolentes se praebebant quod eum amississent, hanc edidit admonitionem — futuris etiam sacerdotibus meditandam—: «Nesciebatis quia in his, quae Patris mei sunt, oportet me esse?»³

Ut profecto nostis, S. Lucas Evangelista, qui hanc refert narrationem, aliis etiam in Evangelii sui paginis de generosa sacerdotum animi abalienatione agit a terrenis rebus, ac de serena et tranquilla eius mentis condicione et statu inter varias huius mundi vices ac procellas. Debet utique sacrorum administrator inter homines vivere et conversari, tum praesertim cum pastoralis sollicitudine tenetur et angitur, et cum caritatis munere premitur, quod etsi grave ei mandatum et officium est, interdum tamen potest pericula apponere sacerdotalis eius sanctitati vitae.

Ne gravemini, Venerabiles Fratres ac dilecti filii, duodecimum Evangelii S. Lucae caput integrum diebus hisce legere ac meditari, quod illustris Bibliorum exegeta, P. Hetzenauer, hoc generali titulo «De institutione discipulorum et turbarum» interpretando explanandoque, de hisce magni ponderis argumentis tractat: «De sinceritate et animo impavido—De avaritia vitanda—De sollicitudine superflua—De vigilantia—De dispensatione fideli—De separatione hominum—De probatione temporis».⁴

Gravia huius generis monita audiens, quae, ut diximus, in S. Lucae Evangelio leguntur, Apostolus Petrus candida illa, qua praestabat, animi simplicitate Iesum hisce verbis interrogavit: «Domine, ad nos dicis hanc parabolam, an et ad om-

¹ Cfr. *Hebr.* 5, 1.

² *2 Tim.* 2, 4.

³ *Luc.* 2, 49.

⁴ Hetzenauer, *Novum Testamentum*, Sumptibus Pustet, 1922.

nes?»¹ Divinus vero Redemptor sermonem non intermisit, sed monitiones suas ad prudentiam, ad moderationem adhibendam instanter impertiens iis praesertim, qui gravibus onerantur muneribus, et qui ad ardua obeunda ministeria, ut Petrus eiusque socii, divinitus vocantur. Ex quo luculenter colligitur non modo necesse esse ut sacerdos, qui verum Iesu Christi apostolum agere velit, virtutibus illis reapse eniteat, quibus omnes christifideles exornentur oportet, ut ipsorum *vivendi modus* postulat, sed etiam ut praeclaro exemplo suo ceteris prae luceat, et ad christianorum promovendum incrementum viribus omnibus contendat, qui quidem iure meritoque in sua cuiusque parroecia sacerdotem sanctum requirunt, qui singulas familias ad caelestia munera, ad pacem, ad concordiam ad sanctitatemque sua doctrina suisque moribus revocet.

Atque heic opportunum ducimus ad S. Pauli praecepta satius enucleanda redire.

In Breviario, quod canonicas preces continet, diebus qui Natalicia Sollemnia subsequuntur, Ecclesia epistolam S. Pauli ad Romanos nobis legendam gustandamque proponebat.² O quam miro, quam magnifico ac praeclaro modo refulget ex ea apostolici ac pastoralis studii doctrina! Haec autem doctrina in duas dispertitur partes, quae quasi candidae alae supra divinae Redemptionis filios panduntur. In priore parte de Evangelio agitur, quatenus declarat ac revelat Dei iustitiam, cui nos omnes satisfacere debemus, non oriri neque demonstrari ex hominum philosophia vel ex Vetere Lege, sed Iesu Christi verbo ostendi; in altera vero de Evangelii virtute, quae credentes salvos facit, quae ab originali peccato, a peculiaribus commissis nostris, a Veteris Legis servitute et a mortis damnatione nos liberat; idque ob nobis impertitam Iesu Christi vitam, ob eius nempe gratiae vitam, et ob Sancti Spiritus auxilium, qui infirmitatibus medetur nostris, et qui «postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus».³ Ex hac luculentissima doctrina novi sacerdotis sanctificatio pendet: ex divino nempe afflatu et gratia Spiritus Sancti, «quia secundum Deum postulat pro sanctis».⁴ Etenim «diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum, iis qui secundum propositum vocati sunt sancti»⁵ idque ex eo fit quod Spiritus Sanctus voluntatem nostram confirmat nosque ad sanctitatem assequendam compellit. Haec autem verba ad mysterium me-

¹ *Luc.* 12, 41.

² *Cfr.* c. 8 sq.

³ *Rom.* 8, 26.

⁴ *Ibid.* 8, 27.

⁵ *Ibid.* 8, 28.

ditandum nos provocant sacerdotalis muneris, ad quod suscipiendum vocati sumus, et quod nos ad excelsa evehit. «Nam quos praescivit et praedestinavit conformes fieri imaginis Filii sui, ut sit ipse primogenitus in multis fratribus. Quos autem praedestinavit, hos et vocavit; et quos vocavit, hos et iustificavit; quos autem iustificavit, illos et glorificavit».¹

Intento recogitate animo, Venerabiles Fratres et dilecti filii, quale privilegium et quam celsissimus honor sacerdotali animo nostro nostraeque vitae collata sint; quod quidem grave nobis parit officium nos imprimis ac deinde eos omnes, quos proximos habemus, ad sanctitatem revocandi!

Iesus Dei Filius ac sacerdos aeternus, primogenitus frater noster factus est; quamobrem cum simus una cum eo idcirco sacerdotes, ut Redemptionis opus per saeculorum decursum ac per omnes terrarum orbis partes propagemus, id humili nomini nostro nostroque animo splendorem incomparabilem ac dignitatem confert. Si Deus, Pater eiusque Filius Iesus Christus pro nobis sunt — ad animadvertit Doctor gentium in eadem epistula ad maiores nostros Romae commorantes data — si Dei Filius, dicimus, cuius sacerdotium participamus, pro nobis est, «quis contra nos?»² Quis nos separabit a caritate Christi Patri supplicantis pro nobis? «Tribulatio? an angustia? an fames? an nuditas? an periculum? an persecutio? an gladius?»³

Ne timeamus igitur. Victores semper erimus; immo aliquid magis quam victores ob eius auxilium et operam, qui nos ut fratres ad sacerdotium vocavit, nosque semper amavit ac diligit.

Paulinus nuntius, hac epistula datus, in parte altera, quae, ut diximus, quasi candida ala supra Redemptionis filios panditur, et quae mirandis hortamentis ac suasionibus renidet, ad officia nostra quod attinet erga Deum, erga proximos, erga nosmetipsos, nos sapienter efficaciterque admonet, ut noxia omnia vitemus: ac nominatim iudicia iniuste vel temere edita, pusillorum offensionem seu scandalum, et alia non pauca. Itemque nos adhortatur, ut «imbecillitates infirmorum»⁴ sustineamus et adiuvemus; cui hortamento haec suavis et ad permovendos animos aptissima sententia respondet: «unusquisque vestrum proximo suo placeat in bonum ad aedificationem»;⁵ itemque nos admonet, ut, Iesu Christi exempla secuti, «per patientiam et consolationem Scripturarum spem habeamus».⁶

¹ Rom. 8, 29, 30.

² *Ibid.* 8, 31.

³ *Ibid.* 8, 35.

⁴ *Ibid.* 15, 1.

⁵ *Ibid.* 15, 2.

⁶ *Ibid.* 15, 4.

LECTIO EPISTULARUM SS. APOSTOLORUM
ET SACRAE LITURGIAE STUDIUM IMPENSUSQUE
AMOR ENIXE COMMENDANTUR

Venerabiles Fratres ac dilecti filii, cupimus admodum unumquemque vestrum paterno adhortari animo, ut hanc Pauli epistolam, mirandum prorsus apostolici sui studii opus, intente legatis ac meditemini. Procul dubio novae atque antea reconditae lucēs ex hac lectione scatebunt, quae animos vestros ineffabilibus consolationibus afficient.

Postremis hisce diebus, primo mane, cum mens Nostra iam ea recogitaret, quae hoc in colloquio, fidenter vobiscum habendo, diceremus, hoc est de sacerdotali animo per vitae sanctitatem Deo sacrando, quadam perturbatione trepidationeque paulisper affecti sumus, eam actionem eaque verba, a Iesu Christo prolata, quaerendo pervestigandoque, ex quibus id oritur ut Episcoporum omniumque sacerdotum consecratio rite habeatur. Eucharistici Sacrificii canonem legebamus. Dictiones omnes, itemque benedictionis et crucis signa ad sacrae liturgiae praescripta diligenter peracta erant; ac pietatis fervore, etsi non seraphico, humili tamen ac sincero commovebamur. Haec arcana verba super candidam hostiam et super calicem *parum elevatum* voce submissa et intenta edebamus: «Hoc est corpus meum» et «hic est calix sanguinis mei...». Sed res dulcis ac memoria retinenda subito eluxit Nobis, cum cetera verba demissiore etiam voce elicuimus, antequam genua flecteremus, et calicem in populi conspectum attolleremus; id est: «Haec quotiescumque feceritis, in mei memoriam facietis»; quibus quidem verbis ea S. Lucae Evangelistae respondent: «Hoc facite in meam commemorationem».¹ Facile interdum, Venerabiles Fratres ac dilecti filii, ut Nobis ita vobis etiam, sacras caerimonias agentibus, contingere potest ut mira horum verborum significatio non penitus percipiatur.

Vota igitur facimus — atque unum hoc quoque sit e Romanae huius Synodi memorandis monitis — ut nos singuli cotidianam Eucharistici Sacrificii celebrationem impenso cum pietatis studio agere pergamus. Itemque angelum vitae nostrae custodem rogamus, qui sacris ritibus propitius adest, ut nos haec sacra verba *secrete* ad liturgiae praescripta, pronuntiantes, sed fidenter, sed *amanter*, sed quasi timide ac trepide, benigne suaviterque adiuvet; haec sacra dicimus verba, quae divini erga nos Iesu Christi amoris testamentum quasi obsignantia, eius

¹ Luc. 22, 19.

nostrumque sacerdotium reapse indicant ac veluti consecrant, atque ineffabilia sempiternaque gaudia, in hac et in perenni vita fruenda, nobis pollicentur.

Cum ad aram Divina Hostia cotidie litamus, tunc potissimum sacerdotali munere perfungimur. Circa nos tunc omnia silent atque exiguae humanae nostrae vires, quas totas uni aeterno atque summo Sacerdoti dicavimus, ab Ipso adhibentur ad suum renovandum sacrificium.

Alia autem dantur adiuncta, quae cum vividiores fides exoptulent atque ad praestantiores divini cultus, magisterii caritatisque significationes pertineant, requirunt ut sacerdotis persona sacra sit eiusque vita sanctitate refulgeat.

Duo haec, scilicet persona et vita sacerdotis, ex quibus mirum in modum perfecta sacerdotis imago coalescit, lucem et vim suam e divina Liturgia percipiunt.

Hanc sacerdotalis vitae disciplinam, quae cotidianum doctrinae studium virtutisque exercitationem complectitur, vobis enixe commendamus.

Uberrima haec doctrinae, sapientiae ac pulchritudinis copia, si quidem sacerdotis mentem, animum et labia penitus afficiant, eidem faciliorem reddit animarum curam, atque interdum solacia suppeditare potest, quae vel flagrantissima ipsius optata sancta exsuperent.

Dilecti filii! Quemadmodum vobis patefecimus animi Nostri votum, ut pientissime sacris operemini, rubricis diligenter servatis, ita pariter vos adhortamur, ut in sacrae Liturgiae studium incumbatis alacriter, eamque impenso amore prosequamini.

Amen, amen!

SACRA CONGREGATIO RITUUM

I

ORATIO UNIVERSALIS SUB NOMINE CLEMENTIS PPAE XI VULGATA, ORATIONIBUS
INSERENDA PRO OPPORTUNITATE SACERDOTIS DICENDIS.

Credo, Domine, sed credam firmiter; spero, sed sperem securius; amo, sed amem ardentius; doleo, sed doleam vehementius.

Adoro te ut primum principium; desidero ut finem ultimum; laudo ut benefactorem perpetuum; invoco ut defensorem propitium.

Tua me sapientia dirige, iustitia contine, clementia solare, potentia protege.

Offero tibi, Domine, cogitanda, ut sint ad te; dicenda, ut sint de te; facienda, ut sint secundum te; ferenda, ut sint propter te.

Volo quidquid vis, volo quia vis, volo quomodo vis, volo quamdiu vis.

Oro, Domine: intellectum illumines, voluntatem inflames, cor emundes, animam sanctifices.

Defleam praeteritas iniquitates, repellam futuras tentationes, corrigam vitiosas propensiones, excolam idoneas virtutes.

Tribue mihi, bone Deus, amorem tui, odium mei, zelum proximi, contemptum mundi.

Studeam superioribus obedire, inferioribus subvenire, amicis consulere, inimicis parcere.

Vincam voluptatem austeritate, avaritiam largitate, iracundiam lenitate, tepiditatem fervore.

Redde me prudentem in consiliis, constantem in periculis, patientem in adversis, humilem in prosperis.

Fac, Domine, ut sim in oratione attentus, in epulis sobrius, in munere sedulus, in proposito firmus.

Curem habere innocentiam interiorem, modestiam exteriorem, conversationem exemplarem, vitam regularem.

Assidue invigilem naturae domandae, gratiae fovendae, legi servandae, saluti promerendae.

Discam a te quam tenue quod terrenum, quam grande quod divinum, quam breve quod temporaneum, quam durable quod aeternum.

Testamento Espiritual del Cardenal Stepinac

Como es sabido, el difunto Cardenal Arzobispo de Zagreb dejó un testamento espiritual a los fieles de su archidiócesis cuajado de saludables advertencias y paternales exhortaciones.

El documento testimonia elocuentemente su viva solícitud pastoral y el profundo celo apostólico que movían el corazón del generoso y heroico buen pastor, como lo calificó el Augusto Pontífice en la alocución que tuvo durante los solemnes funerales en la Basílica Vaticana el pasado día 17 de febrero.

Durante las honras fúnebres celebradas en la catedral de Zagreb se dió lectura a algunos trozos del testamento cuyo texto íntegro ha publicado "L'Osservatore Romano" del 22-23 de febrero último, y cuya traducción ofrecemos a nuestros lectores.

A MIS carísimos diocesanos:

La Divina Providencia en sus inescrutables designios ha querido confiarme, muchos años atrás, el honor de Pastor de vuestras almas.

Estoy convencido de que, entonces, había en nuestra diócesis muchos sacerdotes más doctos, más virtuosos y más meritorios que yo, que había recibido la ordenación sacerdotal apenas hacía tres años y medio y era desconocido por todos. Si hoy, después de todo, me preguntase por qué el Señor me escogió precisamente a mí para este oficio, debería recurrir a las palabras de San Pablo a los Corintios: "Dios eligió a la necesidad según el mundo para confundir a los sabios y eligió Dios la flaqueza del mundo para confundir a los fuertes; y lo plebeyo, el desecho del mundo, lo que no es nada, lo eligió Dios para destruir lo que es, para que nadie pueda gloriarse ante Dios" (I. Cor. I, 27-29).

Perdón a los enemigos

DESDE el día de mi elección han pasado muchos años, todos borrascosos y difíciles, y, al fin, mi fibra se ha roto. Siento que no permaneceré con vosotros más tiempo. Soy intimamente consciente de que no estoy exento de defectos, y todavía lo soy más si tengo presentes las palabras de San Juan: "Si dijéremos que no tenemos pecado, nos engañaríamos a nosotros mismos, y la verdad no estaría en nosotros" (I, Jo. 1, 10). Si he causado mal a alguien, sinceramente le pido perdón; y a cuantos me lo han hecho, en vida, los perdono de todo corazón. De

la cruz rogó por los que le crucificaban: "Padre, perdónales porque no saben lo que hacen" (Luc. 23,34).

Peligros que amenazan

AL despedirme de vosotros, carísimos fieles míos, creo necesario dirigiros algunas palabras que sean como mi testamento espiritual. Pues quiero, aun después de la muerte, hacer cuanto pueda para alejar de vosotros los peligros que os amenazan y aumentar vuestra felicidad, en cuanto es posible en este valle de lágrimas. Considero que esto es tanto más necesario, cuanto que vosotros, queridos diocesanos, formáis gran parte del pueblo croata en el que la Divina Providencia me ha asignado la labor pastoral; cuanto a vosotros diga será útil también para los otros.

En medio de nosotros se han infiltrado hombres ateos, los cuales, aunque en una minoría — mientras escribo son un 2 por 100 — han hecho todo por arancar el nombre de Dios de vuestras almas y por haceros — dicen — felices sin Dios. Pero yo, queridísimos fieles, en el momento de dejar este mundo os debo decir de toda tentativa de esta índole lo que dice el profeta Isaías: "Pueblo mío, los que te llaman feliz, te descarrían, han torcido el camino por el que ibas" (Is. 3,12). ¿No habéis acaso oído lo que dice el poeta inspirado por el Señor: "Si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen. Si no guarda el Señor la ciudad, en vano vigilan sus centinelas"? (Salmo 126, I). Querer ser felices sin Dios significa edificar la torre de Babel, cuya edificación arreó a sus constructores la confusión de lenguas y la dispersión por el mundo. Así sucederá con seguridad en el futuro. Toda tentativa de establecer la cultura, la civilización y el bienestar del pueblo sin Dios significa sellar su perdición en el tiempo y en la eternidad. Por esto, queridos hijos, también yo, al despedirme de vosotros, os dirijo las palabras escritas por San Pablo a los Filipenses: "Perseverad firmes en el Señor, carísimos" (Fil. 4,1). Solamente en el Señor está vuestra felicidad temporal y eterna; lejos del Señor no hay más que perdición. ¿Acaso no es verdad que también el hijo pródigo del Evangelio pensó encontrar la felicidad abandonando la casa paterna? "Deseaba llenar su estómago de las algarobas que comían los puercos, y no le era dado" (Luc. 15, 16).

Los hombres que desprecian a Dios quieren alejarse de Él y de este modo se degradan a un nivel muy bajo. Sus obras son malditas de Dios; y la razón se comprende: "De Dios nadie se burla" (Gal. 6,7). Al final, en vez de la felicidad que prometen, no estarán en disposición de ofrecerlos lo más necesario para el hombre. Así sucederá siempre porque la palabra de Dios es infalible. Dice el Profeta: "El Señor es la esperanza de Israel; todos los que le abandonan serán confundidos. Los que te dejan se cubrirán de vergüenza, porque dejaron la fuente de aguas vivas, que es el Señor" (Jer. 17,13).

Fidelidad a la Iglesia

DIOS, grande y bueno, no ha abandonado al hombre después de la caída en el paraíso terrenal, aunque lo mereciese. Antes bien, tanto ha amado al mundo que envió a su Hijo para salvarle, como dice el Apóstol: "Nos libró del poder de las tinieblas y nos trasladó al reino del Hijo de su amor" (Col. 1,13). Este reino es la Iglesia de Cristo, la Iglesia católica, tan vieja como la fe cristiana. Ella no ha cambiado su doctrina ni un ápice, sino que enseña todo lo que ha recibido de los Santos Apóstoles. Ella, como sabéis, tiene su sede en Roma y la tendrá hasta el fin del mundo. Allí residió el primer Vicario de Jesucristo en el gobierno de la Iglesia, San Pedro; allí residen también sus sucesores, los Sumos Pontífices. Vosotros sabéis lo que Jesús dijo a Pedro: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" (Mat. 16, 18). La regla es, pues, ésta: "Donde está Pedro, allí está la Iglesia de Cristo".

Queridos hijos, permaneced fieles a toda costa, incluso de la vida, si es necesario, a la Iglesia de Cristo, la cual tiene al Sucesor de Pedro como Supremo Pastor. Vosotros sabéis que nuestros padres y antepasados han derramado, a través de los siglos, torrentes y ríos de sangre para conservar el sagrado tesoro de la fe católica y para permanecer fieles a la Iglesia de Cristo. Vosotros no seríais dignos del nombre de vuestros padres, si permitiésteis que se os arrancase de la piedra sobre la que Cristo ha edificado la Iglesia.

En 1941 Nos preparábamos para celebrar solemnemente el 1300 aniversario de los primeros vínculos con la Santa Sede; la guerra impidió tal conmemoración. Pero ni guerra o paz, ni felicidad o desgracia deben hacernos vacilar en nuestra determinación de permanecer fieles a la Iglesia de Cristo hasta la muerte. Debemos repetir, como los israelitas en las orillas del río de Babilonia: "Si yo me olvidare de ti, Jerusalén, olvídense de mí mi diestra" (Salmo. 136,5). Si entre vosotros hubiese alguno, sea seglar o sacerdote, que, aun por un momento, vacilase en este punto, que "su casa se aleje de vosotros". ¿Diréis acaso que yo juzgo demasiado severamente? Sería vuestro peor enemigo si os ocultase la verdad. Si hablo así, lo hago por vuestro mayor bien. ¿No ha advertido Jesús: "Cuidad que nadie os engañe"? (Mat. 24,4).

En efecto, estar separado de Cristo significa ser como el sarmiento cortado de la cepa. La suerte de semejante individuo será la que Jesús describe en la última cena: "El que no permanece en Mí, es echado fuera como el sarmiento, y se seca, y los amontonan y los arrojan al fuego para que ardan" (Io. 15,16).

Fidelidad, por consiguiente, a la Iglesia hasta la tumba.

Devoción a la Virgen

SERÍA difícil la vida en la familia, si faltase la madre. La Iglesia es la gran familia de Dios. Dios ha dado una madre a su familia, y es

la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra. Queridos fieles, nuestros padres y abuelos han sembrado nuestra patria de iglesias dedicadas a la Santísima Virgen. Su sagrada imagen campeaba sobre los estandartes de nuestros antepasados, cuando iban a luchar "por la cruz y la libertad"; ante sus altares se arrodillaban los arrepentidos implorando al Señor el perdón de los pecados por intercesión de Aquella que es el "refugio de los pecadores"; en Ella ponían su esperanza nuestros abuelos en todos los momentos difíciles de su vida personal y nacional. Seguid la tradición de vuestros padres. A esto os exhortan, por lo demás, los Supremos Pastores de la Iglesia, Maestros Supremos de la Fe. Si con sincero y perenne afecto veneráis y amáis a la Madre de Dios, también para vosotros se cumplirá lo que predice el Sabio: "Como el que atesora es el que honra a su madre" (Ecles. 3,5).

Solamente el ateísmo comunista ha sido capaz de insertar hasta en los libros escolares blasfemias contra la Madre de Dios; blasfemias que yo reprobé ya en 1946 durante el conocido pretendido proceso, cuando con él se esperaba suprimir de nuestra patria a la Iglesia Católica de un plumazo. ¡Qué jamás permita el Señor que cualquiera de vosotros imite a estos malvados en los insultos a la Madre de Dios! Para semejante individuo valdría la palabra del mismo Sabio: "¡Será maldito del Señor quien irrita a su madre!" (Ecles. 3,18).

Caridad fraterna

POR último, queridos hijos, siendo Dios caridad, como dice el Apóstol, amaos unos a otros. Amaos siempre fraternalmente. Sed un solo corazón y una sola alma. Pero amad también a vuestros enemigos, porque es mandato de Dios: "Para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir el sol sobre malos y buenos y llueve sobre justos e injustos" (Mat. 5,45). Que su maldad no os impida amar a los enemigos; una cosa es el hombre y otra su malicia. El hombre, dice San Agustín, es obra de Dios, la malicia es obra del hombre; ama lo que Dios ha hecho y no lo que el hombre ha obrado.

Acordáos alguna vez en vuestras oraciones también de mí, vuestro Pastor en los tiempos difíciles, para que el Señor tenga conmigo misericordia. Confío en que el misericordioso Jesús me concederá la gracia de poder rogar para siempre en el cielo por todos vosotros, mientras exista el mundo y dure nuestra diócesis, para que alcancéis el fin para que habéis sido creados.

Krasic, 28 de mayo de 1957.

† LUIS, Cardenal STEPINAC,
Arzobispo de Zagreb.

(ECCLESIA, 5 de Marzo, 1960)

Importancia de la Reforma del Ritual desde el Punto de Vista Misional

Conferencia de S. I. Mons. Lino Gonzaga, D.D., Obispo de Palo,
en Niruega, Holanda.

(Continuación)

RITUALES BILINGÜES

DEMUESTRAN las razones más arriba aducidas que el latín debe eliminarse por completo de los Rituales? No, mientras el latín siga siendo la lengua oficial de la Iglesia, no solamente en materia de doctrina y gobierno, sino *también* del culto. Por eso las modernas Colecciones de Ritos aprobadas por la Santa Sede son bilingües, y para algunos ritos no puede usarse otra lengua que el latín. Y aun después que haya concedido la Santa Sede la *lectura de todo* el Ritual en lengua vulgar, que es nuestro desideratum, creemos que el Ritual debe ser *impreso* en dos lenguas: la latina y la vulgar.

Las lenguas vivas están sometidas a un proceso de continuo desarrollo; las palabras cambian en su uso y en su significado. El latín ha dejado de cambiar hace ya mucho tiempo, si se exceptúan unas pocas palabras correspondientes a conceptos modernos. Por otra parte, la Liturgia no es solamente culto, sino también una profesión de fe y un medio de instruir al pueblo en los misterios de la Fe Cristiana. Y la verdad dogmática debe expresarse en términos precisos que no cambien su significado de un siglo a otro; de otro modo, y fácil es verlo, nos encontraríamos con una lamentable confusión y corrupción doctrinal. Pío XII, a quien hemos citado más arriba, nos dice que el latín es un medio eficaz contra posibles corrupciones de la verdadera doctrina. El latín es, pues, la lengua más propia para formular la verdad dogmática en nuestros Rituales. "*Lex orandi, lex cre-*

dendi”, o como se expresa Pío XII, “*Lex credendi, lex orandi*”.¹ Y esta razón retiene su fuerza aun cuando sepamos que el latín se introdujo en la Liturgia, no porque era una *lengua muerta*, sino porque era precisamente una *lengua viva*, la *lengua vulgar*.

Si para dar a los fieles la oportunidad de entender la Liturgia y tomar parte en ella de un modo inteligente y racional debe usarse la lengua vulgar en nuestros ritos; y si el latín es una buena garantía de que la doctrina católica no sufrirá adulteraciones debidas al cambio del significado de las palabras, es evidente que la mejor solución, al menos al presente, es el Ritual bilingüe. La ortodoxia en la doctrina y la participación de los fieles en la Liturgia son ambas exigencias del ministerio pastoral.

Y lo que es más: el texto en lengua vulgar necesitará una revisión continua, o cuando menos, frecuente. El cambio que el uso introduce en una lengua viva es tal, que al cabo de cierto tiempo, las primitivas palabras y formas de expresión en la misma lengua resultan apenas inteligibles. Cualquiera de las lenguas contemporáneas es actualmente muy diferente de como era, en sus formas oral y escrita, hace unos siglos. Y la revisión del texto redactado en lengua vulgar para hacerlo inteligible en un momento dado de tiempo, presentará indudablemente menos dificultades, si *permanece* a su lado el texto latino. Si esta revisión no se hace, la lengua vulgar del Ritual se hará con el tiempo arcaica e inútil para el fin por el cual se la adoptó, que es hacer los ritos inteligibles para el pueblo.

Esto es precisamente lo que ha sucedido con algunas lenguas litúrgicas orientales. Comúnmente se cree que los fieles de rito oriental entienden su Liturgia porque está en su propia lengua: griego, siríaco, copto, armenio, etiópico, antiguo eslavo, georgiano, árabe, malayalam, rumano y húngaro. Ciertamente entendían sus liturgias cuando estas se formaron. Pero no todos aquellos fieles las entienden actualmente. En muchos lugares bajo la Iglesia Oriental sucede prácticamente lo mismo que entre nosotros con el latín.

“Entre los cristianos de lengua árabe, solamente los Melquitas entienden todo cuanto se dice en la iglesia, como también los Coptos en algunas funciones que se celebran en árabe. Los Maronitas y los cristianos pertenecientes a otros ritos sirio-occidentales, entienden partes más o menos considerables de su Liturgia que están redactadas en árabe, y los de rito Malankar toda su Liturgia en malayalam. Los Caldeos comprenden al me-

¹ Enc. “*Mediator Dei*”, A. A. S., 39 (1947).

nos el sentido general. Los Rumanos, Húngaros, Georgianos y Albaneses lo entienden todo. Los Griegos en teoría pueden entender toda su Liturgia; aunque de hecho y en la práctica, esto depende del grado de cultura de cada individuo. Los Rusos y Ucríanos pueden seguir las partes de uso más frecuente; en cuanto al resto de su Liturgia, no siempre lo entienden, al menos perfectamente, y lo mismo puede decirse de los Cristianos de rito Armenio. Solamente las fórmulas más comunes están al alcance de la inteligencia de los Búlgaros y Servios. Los Etiopes, Italo-albaneses y Malabares no entienden las palabras de sus funciones litúrgicas”.¹

Pero una vez que se apruebe e introduzca el Ritual bilingüe, ¿será necesario que el Sacerdote lea el texto en lengua vulgar? ¿No será bastante que él lo haga en latín al mismo tiempo que el pueblo lee la traducción en un ejemplar que tenga en sus manos? En los territorios de Misión abundan los analfabetos, siendo excepción el Japón y algunos otros países.

Por lo demás, hay una razón “litúrgica” en contra de esta práctica. Lo que Howell dice acerca del Misal, puede aplicarse también al Ritual. “Quien lee un Misal no participa en la Liturgia más activamente que el espectador que durante un concierto de música lee la partitura. La participación activa en la Liturgia implica que los pensamientos y deseos que las palabras litúrgicas están llamadas a provocar en quienes asisten al culto, sean realmente producidas por las oraciones y lecturas *en cuanto que son oídas* por los allí presentes. Si el fiel lee en su libro palabras inteligibles mientras el celebrante emite sonidos ininteligibles, es claro que sus pensamientos y deseos son producidos por su lectura propia y personal, no por la Liturgia como tal. Porque la Liturgia no es la lectura silenciosa de los fieles, sino las palabras pronunciadas por el celebrante de modo que todos puedan oírlas. Y estas palabras, aunque todos puedan oírlas, no pueden ser la causa de ninguna disposición de los fieles si son ininteligibles. De hecho, los fieles podrían leer con mayor atención y concentración, sin la molestia de las palabras ininteligibles que se pronuncian en el altar. La Liturgia, que es la palabra hablada del celebrante, no hace nada por los fieles, si no es distraerles de su lectura privada y personal. De este modo, la Liturgia ha llegado a ser, si miramos a su fin intrínseco, inútil y carente de sentido”.²

¹ Korolevsky, Op., cit., 66.

² L. cit., 81-82.

Habiendo tantas concepciones erróneas acerca de la naturaleza de la participación de los fieles en la Liturgia, nos parece muy oportuno añadir más citas del mismo autor, en que desarrolla la misma idea: "En la Liturgia, muchas fórmulas se pronuncian de modo que *puedan oírse*. Estas palabras llevan las ideas al *oído*, no a los ojos. Por esta razón se pronuncian de modo que *puedan oírse*. Pero las traducciones al inglés leídas transmiten las ideas a través de los *ojos*, y no a través de los *oídos*.

"Por el contrario, la propaganda escrita, como son los periódicos y revistas, se dirigen inmediatamente a la vista, no al oído. Supongamos que un editor imprime su periódico en alemán con antiguos caracteres góticos que los lectores no saben descifrar. ¿Podría este editor pretender que esto sería lo más natural, con tal que él proveyera a los lectores de su periódico de discos que repetiesen en inglés el contenido del mismo, mientras el público pudiese recorrer con los ojos aquellas páginas ininteligibles, de tal manera que el público hubiera de tener en sus manos un escrito ininteligible al tiempo que escuchaba palabras ininteligibles emitidas por los discos?

"Pues esto es lo que actualmente estamos haciendo en la Misa, sólo que en un orden inverso. Es como si dijéramos: 'Esta es la Liturgia que vosotros debéis entender al oírla. Vosotros los fieles no la podeis entender. Pero no importa: podeis comprar un misal que hable a vuestros ojos. Luego, escuchad nuestras palabras para vosotros ininteligibles, mientras vuestros ojos buscan el significado de lo que vamos diciendo'. Esto no es más razonable que todos los artificios del editor arriba mencionado, y se parece tanto a la Liturgia como los esfuerzos de este editor al verdadero arte del periodismo".¹

Hay algo muy digno de notarse en la preparación de nuevas Colecciones de Suplementos litúrgicos. Fischer, hablando del "*Benedictionale*" o Manual de Bendiciones en alemán, que está actualmente en preparación, se expresa así: "Sin embargo, hay ocasiones—y son muy frecuentes en el "*Benedictionale*"—en que se trata no sólo de traducir del latín al alemán, sino de pasar del modo latino de pensar e imaginar las cosas a otro modo que sea típicamente alemán. Para resolver esta dificultad, en el segundo volumen hemos preferido recurrir a la paráfrasis, a abreviar y en algunos casos a alargar las traducciones, guiados las

¹ Ibid.

más de las veces por otras traducciones más antiguas. El resultado de este procedimiento es que el libro no sólo está escrito en palabras alemanas, sino además en un tono verdaderamente alemán. No se sabe aún cuál será la opinión de la Congregación de Ritos acerca de este trabajo, quizá un tanto atrevido, pero este parece ser el modo más apropiado de poner el Ritual Romano en lengua vulgar".¹

En el desenvolvimiento de la Liturgia, tanto del rito Occidental como del Oriental, las diferencias lingüísticas tienen una importancia decisiva. "Para explicar estas diferencias, es preciso tener en cuenta el carácter étnico, cultural y lingüístico de las regiones donde la Liturgia se ha ido desarrollando. De este modo podemos entender, por ejemplo, la diferencia entre la concisión del estilo litúrgico Romano y la prolijidad sonora que es propia de la Liturgia Griega. La primera procede del carácter austero del pueblo rural del Lacio con su aspiración a la claridad de ideas, mientras que la segunda está marcada por el temperamento estético de la raza griega y su fuerte inclinación a la retórica. Del mismo modo encontramos un estilo muy marcadamente oratorio en los textos litúrgicos españoles, en los que abundan los juegos de palabras y las reminiscencias de fórmulas más antiguas".² Esto significa que, como en el pasado, al preparar una traducción del Ritual a la lengua vulgar, no se pueden pasar por alto las características de una raza, si es que el Ritual ha de llegar al alma del pueblo para transformarla.

Puesto que la Santa Sede ya ha autorizado el uso de otras lenguas y dialectos, probablemente no insistirá en que se emplee un inglés, lengua malaya o japonesa "latinizados", sino que aprobará también el modo de expresar una idea que es característico y propio de cada lengua, aunque sea un modo distinto del modo romano, con tal de que la idea no resulte cambiada o corrompida. Después de todo, el texto latino que aparecerá al lado del texto en lengua vulgar, será siempre una garantía de la pureza de la doctrina.

Si el "*Benedictionale*" alemán es por fin aprobado, las reglas seguidas en su preparación podrán servir de guía a los encargados de preparar Colecciones de Ritos para los territorios de Misión.

¹ Impressions, on The Furrow, 667.

² Baumstark, Comparative Liturgy, 3.

ADAPTACION Y ADOPCION

Los elementos humanos del Ritual se fueron formando y fueron adoptados por la Iglesia a través de los siglos, en cuanto se estimó que en un momento dado, eran los ritos más apropiados para dar a Dios el culto que se le debe y para administrar a los fieles los Sacramentos y Sacramentales.

Pero la Iglesia de Dios no es un cadáver momificado o una fuerza estática. Es el Cuerpo Místico viviente, y por lo mismo, hay en ella un crecimiento y desarrollo orgánico. Aunque los elementos esenciales de su ser hayan permanecido siempre los mismos, ha crecido sin cesar en sus dos mil años de vida. Y la parte humana de su Ritual ha seguido siempre su desarrollo orgánico. El Ritual ha llegado a su forma actual, mediante la adopción de nuevos ritos y la adaptación a las necesidades de los Cristianos.

“Cada período de la historia de la Iglesia, dice Pío XII, ha contribuido al enriquecimiento de estos ritos sacramentales, como lo demuestran claramente, para citar solamente los ejemplos mejor conocidos de vosotros, el Misal y el Ritual Romanos. En el desenvolvimiento progresivo de algunos de estos ritos, se ve claramente el cuidado de la Iglesia en buscar las formas más adaptadas al fin de los mismos...”¹ Y de hecho, de tiempo en tiempo ha autorizado nuevas ediciones revisadas, lo que demuestra que el “desvolvimiento progresivo” del Ritual nunca ha estado llamado a darse por terminado en un determinado momento de tiempo. La Iglesia le adaptará a las necesidades de su apostolado, a medida que estas necesidades vayan surgiendo.

Una fuente de esta necesidad de adaptación son las costumbres y la manera de vivir propias de los pueblos de los países de Misión. Estos pueblos tienen costumbres que han pasado de generación en generación hasta llegar a ser una parte de su vida de cada día. Su mentalidad es propia y diferente de la de las naciones occidentales. Su cultura es exclusivamente suya. Y el misionero no puede ignorar estas peculiaridades etnológicas de los pueblos paganos, si quiere que el Evangelio llegue a impregnar la vida de estos mismos pueblos.

Pío XII hace referencia a esta cuestión en su primera encíclica: “La Iglesia de Cristo, dice, fiel depositaria de las enseñanzas de la Divina Sabiduría, no puede, y nunca ha pensado en

¹ A los Predicadores de Roma, 1945.

desdeñar las características particulares de cada pueblo, que celosamente se guardan y conservan como preciosa herencia, con un orgullo que resulta perfectamente inteligible. . . . Todo lo que en tales usos y costumbres no está inseparablemente unido a errores en materia de Religión, será siempre objeto de la más alta consideración, y siempre que sea posible, será fomentado y llevado a su natural desarrollo".¹

Y en otro lugar dice el mismo Sumo Pontífice: "El heraldo del Evangelio y misionero de Cristo es un apóstol. Su oficio no le exige que transplante la civilización y cultura de Europa, con exclusión de toda otra, a tierras extrañas, para que allí arraigue y se propague".² "La Religión Católica. . . no desprecia o rechaza la mentalidad característica de otros pueblos, sus costumbres particulares, su arte o su civilización; por el contrario, las acepta, y hasta podemos decir, se alegra al recibirlas como un nuevo ornamento de su propia cultura".³

La Santa Sede dió el año pasado la siguiente disposición: "Ubi vero harum gentium vita familiaris et socialis magno sensu religioso imbuatur, sedulam missionarii impendant curam, ut eundem religiosum spiritum, non solum non extinguant, sed potius, superstitionibus depulsis, ope praesertim piorum exercitiorum reddant".⁴

De lo que precede se sigue que la Iglesia no tiene intención de "occidentalizar" el mundo misionero; por el contrario, simpatiza con su cultura y aun quisiera desarrollar sus usos y costumbres; y lo que es más: transformar su espíritu religioso en un espíritu cristiano por medio de prácticas piadosas. Pues bien: el proteger y desarrollar estas costumbres y usos es algo que *podría hacerse* por medio del Ritual; el paso de "actos piadosos" a "ritos" *podría intentarse*, siempre, naturalmente, con la aprobación de las autoridades competentes.

"El Cristianismo por la misma razón que es la verdadera Religión de la Humanidad, ha rechazado únicamente aquello que había de corrompido en las formas anteriores de culto".⁵

Por lo mismo, el esfuerzo misionero no puede desechar o ignorar los usos y costumbres propios de los países de Misión, solamente porque no se ajustan a la "civilización occidental". Hay

¹ A. A. S., 31 (1939).

² Enc. "Evangelii Praecones", A. A. S., 43 (1951).

³ Cfr. Mission Bulletin, 1959, 11.

⁴ A. A. S., 50 (1958), 662.

⁵ Cabrol, Liturgical Prayer, XII.

elementos de la civilización y cultura de los pueblos no cristianos que pueden ser "protegidos y desarrollados", es decir, cristianizados; y son aquellos elementos que "no están inseparablemente unidos a errores en materia de Religión".

Ciertamente hay muchas peculiaridades y costumbres de los pueblos paganos que están estrechamente unidas a sus falsos cultos. "Toda cultura es una cultura de religión" (Dawson), y "el culto es el elemento integrante de la cultura" (Ellard). En muchos países paganos se encuentra una intensa piedad ritual: se ofrecen sacrificios de propiciación, de petición, de acción de gracias y de alabanza, se usan símbolos sagrados y abundan los cantos populares, las aclamaciones y oraciones, todo de carácter también sagrado, hay procesiones religiosas,¹ se observan ayunos y otras penitencias, se tienen ceremonias de iniciación propias de cada tribu, así como lustraciones y abluciones y otras prácticas y ritos religiosos.

¿Pueden algunas de estas prácticas y ritos ser "cristianizados" e incorporados a nuestro Ritual? Un buen número de los elementos humanos del Ritual Romano se adoptaron de antiguas costumbres paganas después de haberles depurado de su sentido pagano y supersticioso.² No hay, pues, nada malo "per se" en que esto se haga.

"El Cristianismo no se avergüenza, dice Ellard, de usar en el servicio del verdadero Dios las formas más acomodadas a la naturaleza humana, aunque estas formas hayan sido anteriormente usadas en tributar honores divinos a los ídolos. San Agustín, escribiendo a Fausto, no tiene dificultad en admitir: "No puede haber religión, verdadera o falsa, sin un ceremonial externo... Nosotros tenemos algunas cosas en común con los gentiles; pero nuestro propósito es diferente". "El que hayamos dado antes culto a los ídolos, ¿puede ser una razón suficiente, pregunta muy acertadamente San Jerónimo, para no dar culto a Dios, sólo porque parece que dirigimos a El un honor semejante al que antes dábamos a los ídolos?" Y lo que es más: tan segura está la Iglesia de Cristo de su propio poder de santificar toda la creación, que está dispuesta a apropiarse los ritos y costumbres ya existentes".³

¹ Van Bekkum, Ponencia en Asís, 98.

² Righetti, Historia de la Liturgia, passim; Baumstark, Comparative Liturgy, passim; Jungmann, Public Worship, 13-19.

³ Op. cit., 68.

La ventaja de esta adopción es que, para los cristianos de nuestras Misiones, se hallaría su propio simbolismo en el Ritual, símbolos que están profundamente enraizados en su mentalidad propia y particular. Así será más fácil para ellos entender el uso de estos símbolos en sus actos de culto. “La razón está en su valor psicológico—cuanto más familiares sean al pueblo las formas usadas en el culto colectivo, y cuanto más genuina sea en ellas la expresión de su mentalidad, tanto más fácil será para ellos el tomar en tal culto su parte activa y personal. Todo cuanto hace a la Comunidad sentirse como en su casa durante el culto, facilita la verdadera participación de los fieles en el mismo”.¹

Hablando del Ritual alemán, dice Fischer: “La autoridad litúrgica de Roma entiende cuán importante es el elemento nativo o indígena en el Ritual. Entiende que un católico alemán quiere casarse o ser enterrado más bien “more Germanico”, al modo alemán, que ‘more Romano’, al modo romano”.² Lo mismo podría decirse de un católico africano que quiere casarse o ser enterrado “more Africano” o de un indio que desea hacerlo “more Indico”, etc.

Pero a más de ser ventajoso, ¿es verdaderamente necesario adoptar en el Ritual usos, costumbres y símbolos locales? Un buen número de misioneros muy experimentados dice que sí. Los misioneros han sido repetidas veces testigos de que los paganos que provienen de grupos étnicos ricos en ritos y ceremonias religiosas, miran su conversión como algo que hace bajar de rango su vida religiosa, antes tan ritualista. “Muchos de estos aspirantes (al Bautismo) creen, y con razón, que su paso de un paganismo ritual a un Cristianismo demasiado ‘intelectual’ es, desde cierto punto de vista, un empobrecimiento, que acaso explique algunas defecciones en el camino”.³ El Bautismo y la Confirmación, tal como ahora se administran en latín, siendo ellos meros espectadores, necesariamente ha de parecerles un acto religioso demasiado pasivo, comparado con las ceremonias de iniciación propias de su tribu.

“Allí se ha perdido para el nuevo convertido, dice Mons. Van Bekkum, la intimidad familiar de sus antiguos ritos, la inteligibilidad del ceremonial, la participación con los demás en el cumplimiento de todos los ritos...”. “Seguramente muchos

¹ Hofinger, on Liturgical Arts in the Missions, Mission Bulletin, 1958, 1005.

² L. c., 673.

³ Brunner, Mission Bulletin, 1959, 238.

pondrán en duda la necesidad de esta adaptación y adopción. A esto, nosotros los Misioneros, solamente podemos responder: ¡Sí, es necesaria!... ¿Por qué no hemos de hacer a estos pueblos el paso al Catolicismo lo más fácil posible? Creo que es necesario recordarnos seriamente a nosotros mismos de tiempo en tiempo que, a fin de cuentas, sólo lo esencial importa, y que lo que verdaderamente tiene importancia, no es en qué lengua y con qué ceremonial es Dios glorificado, con tal que se conserven los elementos del culto Cristiano en el servicio que se rinde a Dios".¹

"Por lo que toca a Africa, dice Schmid, la misma Iglesia nos ha animado a adoptar—adaptación es más bien adopción—los ritos del país, mientras no se opongan a la Religión o a la Moral". Y a continuación, cita estas palabras del Cardenal Fumassoni-Biondi: "La adaptación es necesaria y al mismo tiempo difícil. Presupone el conocimiento del alma nativa".²

Los misioneros consideran este asunto de la revisión del Ritual como una cosa, no solamente necesaria, sino también urgente. Un Obispo de Africa, respondiendo a un cuestionario especial acerca de la renovación litúrgica, se expresa: "En la esperanza de un pronto éxito en este punto, que es del más alto interés para las Misiones". Y otro dice: "Nosotros estamos totalmente a vuestro lado, . . . hay que 'africanizar' las cosas lo más pronto que se pueda y hasta donde sea posible. Creemos que esta cuestión es urgente".³

Pero, ¿qué ritos se podrían en concreto incorporar al Ritual reformado de un país determinado? Sería una presunción de nuestra parte el hacer sugerencias concretas en este trabajo. Este es un asunto muy serio que podría llevar a errores muy serios, y por lo mismo, es únicamente la Jerarquía con sus expertos, quien puede determinar cuáles de estos ritos se podrían recomendar a la Santa Sede para su aprobación e introducción en este o aquel territorio.

Schmid, apoyando los estudios hechos por dos de sus alumnos, propone los ritos de siembra de los Ewondos y los ritos funerales de los Bamalikè, para su incorporación al Ritual del Camerón, después de hacer, como es natural, las enmiendas necesarias para su "cristianización".⁴

¹ Ponencia en Asís, 100, 104, 105.

² *Cameroonian Rites and Catholic Liturgy, Review of Missionary Science*, Sup. II, 275.

³ *Seumois, Mission Bulletin*, Noviembre de 1958.

⁴ L. c.

Sin embargo, es necesario no perder de vista que este asunto es más delicado de lo que podríamos pensar. Hablando del Japón, Monsterleet dice que un gran número de neófitos "siente aversión hacia cualquier cosa que les traiga a la memoria su religión anterior".

Y cita esta opinión del P. Noll: "Sería un grandísimo error el componer, como algunos misioneros han sugerido, música para la Iglesia haciendo una adaptación de melodías sintoístas y budistas. Quienes más fuertemente habrían de protestar contra tal modo de proceder, por encontrarlo intolerable, serían los mismos cristianos japoneses. No quieren nada que les recuerde su religión pagana".¹ Es, pues, preciso obrar con mucha prudencia y tener mucho cuidado, si no se quiere que los resultados hagan más mal que bien.

Salus animarum suprema lex. Si la revisión del Ritual por adaptación a las características y rasgos propios de un determinado grupo étnico, o por adopción, después de su "cristianización" de usos y símbolos locales, puede ser un factor decisivo en el apostolado misionero; si podemos probar que la "cristianización" de los ritos indígenas usados en las ofrendas, al celebrar el matrimonio, en la imposición del nombre a una persona, en la iniciación, en los saludos reverenciales, en los funerales, en las diversas estaciones del año",² van realmente a salvar más almas, entonces, acaso la Santa Sede conceda facultades mucho más amplias para la reforma del Ritual que las concedidas hasta ahora.

OTRAS SUGERENCIAS

Teniendo siempre en cuenta la regla general dada por el Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, de que no se ha de intentar ninguna reforma, si no es una "*reforma verdaderamente pastoral*", podemos sugerir también los puntos siguientes para su estudio:

1.—*Simplificación.* Es generalmente admitido por los expertos en la materia, que hay ritos que podrían ser simplificados, sin perjudicar en lo más mínimo su estructura litúrgica. Su simbolismo permanecería intacto y su significado se entendería aún mejor. Uno de estos ritos es el del Bautismo. Sus

¹ Mission Bulletin, 1958, 977.

² Seumois, Ibid.

ceremonias y fórmulas actualmente llenan muy bien media hora, cuando en realidad están hechos para su administración por partes en un largo período de tiempo, de meses al menos. De aquí que la unión de unos ritos a otros, ya de suyo nada natural, pueda ser ocasión de confusiones para quienes no hayan estudiado la historia de su ceremonial, que son prácticamente todos los cristianos ordinarios. Otro ejemplo que podría mencionarse aquí (aunque propiamente pertenece al Pontifical Romano), es la consagración de iglesias. Es un rito complicado y largo, y aun los mismos Sacerdotes encuentran dificultad en seguir las ceremonias y su significado.

Pero es preciso entender que el acortar el tiempo no es propiamente lo que se intenta en la simplificación. Es siempre el fin pastoral del "bien de las almas". Sin embargo, hay circunstancias en que "el bien de las almas" podría seguirse de una mayor brevedad de tiempo. En los días más pacíficos y tranquilos de nuestros antepasados, la gente disponía de tiempo suficiente para asistir a funciones religiosas más largas. En nuestros días, tenemos tanta prisa en nuestro vivir de cada día, y es tanto el trabajo y las obligaciones sociales que llenan el día de un hombre, que apenas le queda tiempo para su vida religiosa.

Los Pastores de almas saben por experiencia que, como resultado de todo esto, con la excepción de los más piadosos, el pueblo sencillamente no asiste a funciones religiosas que sabe han de apartarle de sus obligaciones por demasiado tiempo. ¿No podría esto ser una de aquellas "necesidades de los tiempos" que Pío XII menciona como una causa legítima para la introducción de cambios en la Liturgia?¹

2.—*Breves explicaciones introductorias.* En algunos de los Rituales Reformados se dan breves explicaciones introductorias en la lengua vulgar acerca de los ritos que han permanecido solamente en latín. En las futuras Colecciones, tal vez se pudieran extender estas explicaciones introductorias a otros ritos, como por ejemplo, a la administración del Sacramento de la Confirmación, y aún a algunas de las partes que se dicen en la lengua vulgar.

La traducción de las oraciones a la lengua vulgar, si es literal, no basta a veces para facilitar la inteligencia de los ritos cuanto sería de desear. Hay oraciones y fórmulas cuyo sentido teológico no es siempre fácil de comprender. Tal es por ejemplo,

¹ Enc. "*Mediator Dei*", A. A. S., 39 (1947).

la oración que se dice en la administración del Bautismo después de la imposición de la sal: "...Y concédenos que quien ahora gusta esta sal como su primer alimento, no haya de sentir hambre por mucho tiempo, hasta que se le dé la plenitud del alimento celestial".¹ Algunos estudiantes de un Colegio Católico a quienes se preguntó cuál es el sentido de este pasaje, no pudieron entenderlo a pesar de habérselo leído varias veces. Y lo mismo sucedió con la fórmula que sigue a la expresión "Ephpheta, quod est, Adaperire": "Y tú, espíritu maligno, vete de aquí, pues ha llegado para tí el juicio de Dios".² Si no es posible cambiar esta clase de oraciones y fórmulas, quizá una breve explicación antes de pronunciarlas podría ayudar al pueblo a entenderlas.

Y lo mismo sucede con el simbolismo de los ritos. Cabrol se expresa así: "Cuando el Obispo unge la frente del neófito con el óleo santo, del mismo modo que se frotaban con aceite los miembros de los atletas para hacerlos más flexibles y fuertes, ¿no se le da a entender claramente al neófito con este símbolo la necesidad de luchar contra los enemigos de su fe, o contra el enemigo que él lleva dentro de sí mismo, y que continuamente le incita al mal?".³ La dificultad está en que el ungir con aceite a los atletas nunca ha sido un uso común en todas partes. En las Misiones, el pueblo podría dar a la acción un sentido enteramente diferente, aun tal vez supersticioso. El simbolismo, pues, queda desapercibido para ellos, a no ser que se les dé una breve explicación. Esta breve explicación dada en el acto mismo de hacer la ceremonia, será mucho más eficaz siendo actual, que la catequesis litúrgica dada en otras ocasiones. Esto se entiende, naturalmente, si se dispone del factor "tiempo".

"La Fe Católica, dice Lefebvre, se enseña, no sólo por medio de las oraciones de la Iglesia, sino también por sus ritos, que son un comentario visible de la misma Fe. Realmente, tenemos en este caso un catecismo gráfico, un catecismo ilustrado con ilustraciones tomadas de la misma vida real".⁴ Y el Catecismo Romano añade: "Estos ritos expresan los efectos de los Sacramentos y hacen posible a los fieles ver estos mismos efectos con sus propios ojos, y entender así mejor su eficacia santificadora. De este modo, se excitan en ellos la fe, la caridad y otros afectos sobrenaturales, y es nuestro deber procurar que estas con-

¹ "Collectio Rituum" de los Estados Unidos de América.

² Ibid.

³ Op. cit., 236.

⁴ Op. cit., 236.

⁵ Catholic Liturgy, 204.

movedoras e instructivas ceremonias no permanezcan desconocidas para ellos".¹

A este fin, es decir, para hacer que el pueblo entienda las "ilustraciones" de este "catecismo ilustrado", y para hacerle "ver con sus propios ojos los efectos de los Sacramentos", se prescribió la catequesis litúrgica. Pero no es siempre fácil para los cristianos ordinarios recordar el sentido de *cada una* de estas ceremonias, tal como se les ha enseñado previamente en la instrucción general. No hay nada mejor que una o dos frases explicando la ceremonia en particular en el preciso momento de hacerla.

3.—*El uso de fórmulas antiguas.* La encíclica "*Mediator Dei*" condena la tendencia a revivir antiguos ritos y fórmulas solamente porque son antiguos. "No es conveniente ni en modo alguno digno de alabarse el evaluarlo todo sólo por su antigüedad... Este modo de pensar y obrar, de hecho, favorece la formación de un excesivo y a veces imprudente arcaísmo, apoyado en el conciliábulo de Pistoya...". Sin embargo, hablando del desarrollo progresivo de la Liturgia, aprueba el que se hagan renacer antiguos elementos, si la restauración se hace prudentemente y con la intención de estimular e incrementar "cada día en los fieles el *sentido de Cristo*". "También ha sucedido a veces, dice la encíclica, que prácticas piadosas usadas en la antigüedad y luego olvidadas por algún tiempo, han sido restablecidas y renovadas. Esto es un testimonio de la vida ininterrumpida de la Esposa inmaculada de Jesucristo a través de los siglos".

Como un ejemplo, tenemos el llamado "*Ritus continuus*", un rito antiguo en la administración de los últimos sacramentos en uso hasta el siglo XIII, y que nunca ha sido abandonado por los Dominicos. Ahora ha sido restaurado en las nuevas Colecciones de Ritos.²

Tal vez pudieran adoptarse de nuevo algunas oraciones de los antiguos Rituales, dada su belleza y su utilidad para todos los tiempos. Esto afectaría a ciertos puntos actualmente en discusión entre la Iglesia y este mundo neo-pagano en que vivimos. Aquí tenemos, por ejemplo, un antiguo Rito Visigótico para la celebración del Matrimonio: "Da eis, Domine, in timore tuo animorum concordiam parem et dilectionem sui morum similem bonitatem. Amen.—Diligant se, nec recedant a te. Amen.

¹ Pars II, N° XVI.

² Cunliffe, A Symposium, English in the Liturgy, 8.

—Ita sibi conjugalem debitum reddant, ne te ullatenus sub hac occasione contemant. Amen.—Numquam se extra te diffluent; sed fidem sibimet servando tibi placeant. Amen...—Sic bona transitoria diligant ut mansura perenniter non amittant. Amen.—Ut se veraciter diligentes et sincere tibimet servientes, videant suorum filios filiorum, et post diuturnum vitae hujus excursus perveniant ad regna caelorum”.¹ Otro ejemplo es la administración de la sal en el Bautismo, tomado del Ritual de la Archidiócesis de Valencia en España: “Accipe sal sapientiae, ne a veribus peccatorum ultra putrefias, sed illaesus serveris ad majorem gratiam percipiendam”.² Si comparamos esta fórmula con la que actualmente está en uso, veremos que el simbolismo de la sal aparece aquí mucho más claro.

Casañas se inclina a creer que en la preparación del “*Ordo Instauratus*” de la Semana Santa se han consultado Rituales antiguos. A este respecto dice en su ponencia sobre el Ritual Visigótico-Mozárabe: “Es más interesante cuanto encontramos en nuestro Ritual acerca de las ceremonias de Semana Santa especialmente después de la reforma últimamente decretada por la Santa Sede en esta materia. Son muchas coincidencias que encontramos entre el *Novus Ordo Instauratus* y los formularios de nuestro Ritual. Ello hace pensar, y se me ha dicho que es así, que se ha tenido presente éste para redactar aquél”.³ Si esto es así, quizá la Santa Sede no tenga nada que objetar a la adopción de antiguos ritos, si se les selecciona cuidadosamente a fin de acomodarlos a nuestras necesidades pastorales.

4.—*Peticiones que vienen de abajo.* Hay ritos en las nuevas Colecciones que indican una tendencia a concesiones más amplias por parte de la Santa Sede. Hé aquí algunos ejemplos: Los himnos cantados después del *Credo* y del *Pater Noster* en los bautismos más solemnes; el “*Ritus continuus*” junto con la recitación del *Pater Noster* antes de la administración del *Viático*; el *escrutinio* y las cinco bendiciones en el rito del Matrimonio; el celebrar la ceremonia del Matrimonio mismo, inmediatamente después de la oración de la Misa nupcial; las fórmulas recitadas mientras se inciensa y rocía con agua bendita el cadáver en el cementerio, al tiempo que el Sacerdote arroja la primera palada de tierra sobre el féretro y hace la señal de la cruz sobre el difunto; el uso del *Magnificat* en la bendición de las mu-

¹ Casañas, Estudios sobre el Ritual, 43.

² Sustaeta, *Ibid.*, 82.

³ *Ibid.*, 48

jeros después del parto, y la nueva bendición de la criatura, etc. Alentados por estas concesiones, algunos misioneros, desde su campo de apostolado, sugieren lo siguiente:

a) Que se generalice la facultad hasta ahora restringida a algunas Ordenes o Congregaciones Religiosas y a quienes tienen Indulto Apostólico, de bendecir algunos objetos que han llegado a ser de uso general, como las estaciones del Via Crucis, la bendición e indulgencias del Rosario, de la Medalla Milagrosa, etc.

b) Que se introduzcan nuevos ritos, de que hasta ahora carecemos, por ejemplo:

- para la admisión de nuevos seminaristas en el Seminario,
- para la imposición de la primera sotana a un seminarista,
- para la instalación de un nuevo párroco o misionero,
- para la recepción de nuevos miembros de la Acción Católica e instalación de sus oficiales,
- para la entronización del Sagrado Corazón de Jesús y del Inmaculado Corazón de María,
- para la recepción de los niños en el grupo de los acólitos o en el coro parroquial;

y también nuevas bendiciones, como por ejemplo,

- de un nuevo Jefe de Estado Católico,
- de los nuevos profesionales y artesanos cuando reciben su licencia para practicar,
- del anillo de esponsales, etc.

c) Que se cambien algunos ritos que podrían resultar ofensivos al pueblo en determinados países, como por ejemplo, la administración de la sal, el uso de la saliva y la unción en el pecho y la espalda cuando se trate de mujeres adultas, el juntar las manos de los contrayentes en el Matrimonio, etc.

d) Que aparte de lo que actualmente contiene el Ritual, se introduzca en las bendiciones más solemnes la lectura de un párrafo de la Sagrada Escritura, cuando pueda encontrarse alguno apropiado al caso; que se añada un Salmo o Cántico; y que se recite el *Credo* al principio y el Padre Nuestro, Ave María y Gloria al fin, para asegurar una mayor participación del pueblo allí presente.

CONCLUSION

Como sucede en todas las demás materias que se relacionan con la acción pastoral, la renovación del Ritual desde un punto de vista pastoral, podrá tener éxito únicamente si encuentran eco en el corazón de nuestros Sacerdotes y Misioneros. Los mejores textos y la más perfecta ordenación del Ritual no pueden por sí solos y automáticamente producir el efecto de "unir los fieles más estrechamente a Dios". Los fieles deben ser preparados convenientemente, hay que despertar su interés por las cosas relacionadas con la Liturgia por medio de una instrucción oportunamente intensificada. Y esto nunca se podrá conseguir, si los Sacerdotes no están poseídos de una verdadera mentalidad litúrgica.

Parece que es bastante común hoy la idea de que el uso de la lengua vulgar bastaría para resolver totalmente el problema de hacer que nuestro pueblo entienda la Liturgia y participe activamente en ella, desarrollándose así en él el *sentido de Cristo*.

La verdad es que el uso de la lengua vulgar es solamente uno de los medios, un medio necesario si se quiere, para alcanzar este objetivo, pero no una solución completa y total. Hay también otros medios, como hemos demostrado en este trabajo. Pero el Sacerdote será siempre la clave de cualquiera solución que pudiera proponerse. ¿Por qué? Porque después de tantos siglos de apatía en estas materias, después de tantos siglos en que han sido meros espectadores en el culto oficial de la Iglesia, los fieles no entenderán la necesidad de participar activamente en la Liturgia, si no hay alguien que les enseñe; y este alguien no puede ser otro que el Sacerdote o el Misionero. Pero, ¿cómo pueden los Misioneros y los Pastores de almas dar esta instrucción, si ellos no están intelectual y "pastoralmente" preparados?

La educación litúrgica de nuestro Clero es, pues, una *"conditio sine qua non"* del éxito del movimiento litúrgico. Esto se podría hacer en unos cuantos cursillos celebrados en cada vicaría o distrito, bajo la dirección de instructores previamente preparados por expertos en la materia. Un proyecto mundial de esta naturaleza podría obrar maravillas en la resurrección de la vida litúrgica de toda la Cristiandad.

Y en nuestros Seminarios, aparte del estudio de las rúbricas, se podría tener un curso de Liturgia Pastoral, con el fin de despertar en los futuros Sacerdotes la conciencia de la gran necesidad de una renovación general en nuestra actitud de "Sacerdotes" y "pueblo" en lo que se refiere a la Sagrada Liturgia.¹

¹ Para un programa detallado de entrenamiento litúrgico en un Seminario, véase el artículo "Our Liturgical Program" de Zeitler, en *Mission Bulletin* de Mayo de 1959.

CONCLUSION

RELIGIOUS LIFE OF THE LAITY

IN EIGHTEENTH CENTURY PHILIPPINES

AS REFLECTED IN THE DECREES OF THE COUNCIL OF MANILA OF 1771

AND THE SYNOD OF CALASIAO OF 1773*

CHAPTER I

THE COUNCIL AND THE SYNOD

I. THE COUNCIL OF MANILA, 1771

On August 21, 1769, King Charles III issued a Royal Decree at San Ildefonso, addressed to the archbishops of the Indies and of the Philippines, which ordered the holding of national and provincial councils.

Together with this *Cedula Real*, Msgr. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, archbishop of Manila, received a letter from the secretary of His Majesty, instructing him how to proceed at the Provincial Council of Manila.

The Need and Setting

A provincial council was badly needed. It was ordered by the King. Would it succeed?

Two centuries without a provincial council. The diocese of Manila was created in 1579, as a suffragan of the Metropolitan See of Mexico. In 1595 it was raised to the status of an archdiocese, with the three suffragan bishoprics of Cebu, Nueva Segovia and Nueva Caceres.

The Church in the Philippines had been existing for nearly two centuries, but no provincial council had ever been held.¹ To

* Excerpts.

¹ Synods were held in the early years of the Church in the Philippines: the Synod of Manila under Bishop Domingo Salazar in 1583; the Synod of Cebu under Bishop Pedro de Agurto in 1600.

make up for this deficiency, the Holy See had ordered that the Third Mexican Council be observed in these Islands until a legitimate one could be held. The need for such a council had long been felt.

General decadence and internal difficulties. The Church in the Philippines had a good share of the general decadence which characterized the Church in the eighteenth century. The reports of civil authorities found their echoes in the decrees of the Council of Manila, in the resolutions of the Synod of Calasiao, and in various documents written by Church authorities during the same period. Even with exaggerations subtracted, the residue of facts still shows that the over-all situation was far from desirable.

The religious orders were by and large no longer fired by zeal, strict observance and self-sacrifice in their religious vocation. Of this period, we do not read many glowing accounts similar to those of the early seventeenth century; such as that of Father Chirino, S.J., who, writing in 1601, reported of the edifying work of the Augustinians, Dominicans and Franciscans who devoted themselves with fervor to the conversion of the natives.² The Council of Manila hints at this:

Since the religious orders have defected from their pristine splendour towards non-observance of community life, the Provincial Synod exhorts all regular Superiors to endeavor to enkindle it perfectly with all their strength.³

A different picture regarding the life in the missions is given by Fray Martinez de Zuñiga, who wrote about the great difficulties encountered by the missionaries in northern Luzon, diocese of Bishop Garcia, around the middle of the eighteenth century. The mutinous disposition of the natives had to be dealt with; missionaries were few in number; and it often became necessary to make a journey of a whole day, when con-

² "I will only say this, that the excellent example set by the religious orders in the Filipinas is a most efficacious means for the conversion of those souls. . . ."—Chirino, *Relations*, cited in Blair and Robertson, *The Philippine Islands*, XII, 124.

³ Acts and Decrees of the Provincial Council of Manila of 1771. Rev. Pedro N. Bantigue, *The Provincial Council of Manila of 1771* (Washington, D.C.: The Catholic University of America Press, 1957—abbreviated AAM), Act V, Tit. II, Decree XIV.

fession or other ecclesiastical rites were to be administered.⁴ Their stipends could not sufficiently cover their expenses and they were exposed to privation and to danger from the heathens.

Such difficulties in the eighteenth century background contributed much to retard missionary activities and lower the number of conversions to almost insignificance. James A. Le Roy says:

By the end of the seventeenth century, the limits of Christian settlements within the archipelago had been outlined as they have remained ever since, except for occasional incursions into the territory of the Mohammedans or pagans or the occupation of uninhabited regions; since that time, the increase in the number of Christians throughout the archipelago has been mainly the increase of population in the settled lowlands.⁵

The secular clergy in the parishes did not fare better than the regulars. Letters and instructions addressed to them soon after the Council of Manila by their "Patron," Archbishop Sancho, were replete with practices and omissions unbecoming the sanctity of priesthood. In this "Instruction,"⁶ issued on October 25, 1771, he gave twenty-two points to be followed by the secular priests — to retire from the world, not to enter private homes except for pastoral reasons, to wear their cassocks on all occasions, to visit the school, to spend the day in prayer and study, and so forth. Another long Pastoral Letter mentioned how messengers and letters followed one another, certifying to him the laxity and "even the enormous and sacrilegious failings"⁷ of some of the priests. He enumerated some of the scandals reported to him — that some parish priests could not administer the sacraments because of intoxication, that contributions were misused, that dances were held in the parish houses, and other forms of misbehaviour. An exhortation sent on May 30, 1779, to the secular parish priests of Bataan⁸ also reflected the gross failures of priests, much to the expressed disappointment and grief of the archbishop.

⁴ Joaquin Martinez de Zuñiga, *An Historical View of the Philippine Islands*, trans. John Maver, E.S.I. (London: Black, Parry and Co., 1814), II, 128.

⁵ James A. Le Roy, *Philippine Life in Town and Country* (New York: G.P. Putnam's Sons, 1905), p. 119.

⁶ Cited in Fr. Juan Ferrando y Fr. Joaquin Fonseca, *Historia de los PP. Dominicos* (Madrid: Imprenta y Esteriotipia de M. Rivadeneyra, 1871), V, 26.

⁷ *Ibid.*, pp. 54-59.

⁸ *Ibid.*, pp. 51-54.

Besides the need of revivifying the decadent spirit of the shepherds of the flock, there was a crying need for clarifying the rituals in the administration of the sacraments, awaking zeal for sacred worship and education. To cite samples, the Council of Manila notes that "parish priests and religious are using different and arbitrary rites";⁹ that "parish priests up to now have exercised much freedom in composing the baptismal form in the native tongue without waiting for the approval of their bishops";¹⁰ that "temples dedicated to the worship of God are in a sordid state and are dirty";¹¹ that indifference had crept into the matter of education of youth.¹²

The whole situation of the Church in the Philippines at this period called for reform and new vitality. A council could have remedied many evils in the Church, but unfortunately the Royal Decree ordering it came at a very unpropitious time when provoking circumstances showed portents of failure from the start. The following sums up the untoward situation when the Council convened:

It is true that it was not a propitious time owing to the hampered position of the bishops; the majority of the regulars had not yet consented to diocesan visitation; it was then that the rivalries and jealousies between bishops and regulars reached their highest point; the belief prevailed among the regulars, and not wholly unfounded, that the reason for convening a council was to subject them to diocesan visitation and patronage; this was according to them the chief, if not the sole, purpose of the Council. From these circumstances—envy, jealousy, provocation, antagonism and the unfair measures taken by Governor Anda—one could easily foresee that the Council would result in failure.¹³

Preparation and Participation

Convocation. Upon the receipt of the Royal Decree and the letter from Spain, Archbishop Sancho set to work at once. He notified the three bishops subject to him of the forthcoming provincial council, fixing the nineteenth of May, 1771 for its solemn opening. He sent circulars to all the churches in his archbis-

⁹ Manuscript of a draft of the Acts of the Council of Manila, 1771. *Archivo de la Provincia del Santísimo Rosario* (Sto. Domingo), Arzobispado de Manila, Documentos oficiales (Abbreviated MS, CM-APSR), Act IV, Tit. I, Chap. V.

¹⁰ AAM, Act V, Tit. I, Decree I.

¹¹ *Ibid.*, Act IV, Tit. I, Decree VI.

¹² *Ibid.*, Decree V.

¹³ Manuscript of the "History of the Province 'Santísimo Rosario'" by Father Ceferino Gonzales, O.P., 1864. APSR, *Historia de la Provincia*, T. 172 (Abbreviated MS, CG-APSR), f. 71-71v.

hopric directing the faithful to invoke the help of the Holy Ghost for its success.

Preliminary sessions and dissensions. Early in April, 1771, Bishop Miguel Garcia of Nueva Segovia and Bishop Antonio de Luna of Nueva Caceres were already in Manila to facilitate the work of the Council, and they had several talks with the archbishop regarding the affair. Bishop Lino Espleta of Cebu asked to be excused due to indisposition and old age, but appointed as his representative Father Clemente Blanco Bermudez, his procurator, a member of the secular clergy.

In order to prepare for the Council, several private meetings were held. The appointment of Council officials was discussed. Everything went well until the archbishop proposed as secretaries of the Council two Escolapios¹⁴ who had come with him from Spain and were his confidants and closest friends. A discord ensued.

In the midst of this discord, arrangements were made for the opening of the Council. Other points of contention came to the forefront. The Archbishop wanted the religious superiors to be invited only to the processional of the opening but not to the sessions. Protests naturally came from the regulars. There was also the question of places in the Cathedral for the solemn opening session. The members of the Manila Ayuntamiento were not given places in the presbytery, and they refused to attend the affair. Only the use of the governor's power brought them to the solemn opening of the Council. Bishop Luna left the Council soon after.

Officials of the Council. The various offices in the Council were well distributed among the regular and secular clergy. It can be gleaned from reading their respective assignments outside the Council, that the priests who attended the Council were among the most capable priests in the land.¹⁵ All the religious orders sent representatives; but the majority of the theologians were Dominicans.

Despite the controversies regarding the episcopal visitation which disturbed the Council, the bishops could not but report

¹⁴ Regular clergy of the Order of Escuelas Pias (or "religious schools") founded in the seventeenth century by St. Joseph Calasanz—Blair and Robertson, *op. cit.* XLVIII, 54.

¹⁵ A list of the various officials is in Ferrando y Fonseca, *op. cit.*, pp. 99-100.

on the merits of the members of the Order of Preachers and of some individuals of virtue and letters of the other orders, who staunchly defended the truth and illumined the assembly with the light of their doctrine, thus facilitating the course of the Council.¹⁶

Accomplishments

Sessions held and decrees passed. This Council consisted of six sessions. The first was held on May 19, 1771, the feast of Pentecost. The Council was solemnly opened with the invocation of the Holy Ghost. During this session matters concerning the order and procedure to be observed during its celebration were discussed. One of its decrees threatened with excommunication any one who would participate in public or private gatherings for the purpose of discussing Council matters. This decree, which was the Martial Law of the Council, was at the same time an indication of the good disposition of its members; their enthusiasm, peace, concord and moderation which prevailed in the works and acts.¹⁷

The second session was held on the fifteenth of August. It dealt with episcopal matters which fall under four headings: *De Domo Episcopi*; *De Ministerio Episcopi*; *De Sacra Praedicatione*; *De Visitatione*. The third session, which dealt with *De Institutione Cleri* took place on the eighth of September. On the twenty-ninth of the same month the fourth session was held and in it the matters concerning the parish priests were discussed. This was one of the most important meetings for it was a known fact that the interest of those who convoked the Council was centered on the fourteenth decree of that session, which prescribes the subjection of all regular parish priests to diocesan visitation and royal patronage.

The fifth session which dealt with the sacraments took place on the twenty-seventh of October. The Act had two headings: *De Sacramentorum Administratione* and *De Reformatione*. The sixth session, held on the twenty-fourth of November, ordered the immediate promulgation of the Council and, without awaiting the approval of the Holy See, declared as null and void the pronouncements of the Third Mexican Council, although their observance in Islands had been ordered by Pope

¹⁶ *Ibid.*, pp. 123-124.

¹⁷ *Ibid.*, p. 121.

Urban VIII. The archbishop commissioned the bishops (but only the bishop of Nueva Segovia and the representative of the bishop of Cebu were present at the end of the Council) to celebrate Synods so as to put into execution the decrees of the Provincial Council.

Non-approval of decrees. It is probable that the presiding prelates of the Council feared, and with reason, that their proceedings would be disapproved by the Holy Pontiff. The archbishop did all in his power to get at least the approbation of the King. We read:

Besides the long reports with documentary proof which he sent to the King, giving detailed information of the disagreements with the parish priests and other deplorable incidents, which happened before and during the Council, he wrote to the Confessor of the King, the Reverend Father Joaquin de Osmas, so as to influence the King in favor of the Council. With the same object in mind, he wrote to his friend the Honorable Mannes de Roda, Count of Aranda; to the Honorable Arriaga, Minister of the Indies and also to Marquis Campomanes.¹⁸

Father Joaquin Traggia, Secretary of the Council, was officially commissioned to take the decrees of the Council of the King. His Majesty Charles III had already been well informed of the happenings at the Council. He heard of the arrival of Father Traggia and refused admittance to the messenger of the Council at the court of Madrid. The priest was ordered to return to his convent at Zaragosa without being allowed to make any remark concerning his important mission; nor was he permitted to return to the Philippines.

Appraisal. There was an imperative need for reform, for a council in the eighteenth century Philippines. The very convening of the Council was a gesture of desire for reform. In one of its decrees, it says, "Laws are made in vain if the observance is neglected."¹⁹ But the laws decreed by the First Provincial Council of Manila did not even get the official sanction to be observed. The circumstances of the period, the character of the bishops, their hostile relations with religious orders, the interference of secular officials and other untoward incidents contributed to its failure. The knotty problem of dio-

¹⁸ MS, CG-APSR, f. 76.

¹⁹ AAM, Act V, Tit. II, Decree XVII.

cesan visitation was not solved by the Council but by the Royal Decree of 1776.

The Council, however, was not a complete failure. Archbishop Sancho tried to disseminate the ideas and decrees of the Council through his Pastoral Letters. A concrete proof that the decisions of the Council were not all in vain was the publication of the *Arancel* which was decided upon in the Council and given in Manila in the Conciliar Hall on November 19, 1771, the date of the last session, by Archbishop Sancho, Bishop Miguel Garcia of Nueva Segovia, Father Clemente, Procurator for the Bishop of Cebu, and also signed by Father Traggia de Santo Domingo, the Secretary. The *Arancel* was approved by the Royal Audiencia²⁰ and was issued by Archbishop Sancho by virtue of his episcopal authority. This was translated into the Cebuano dialect and the copy in the archives was printed on March 31, 1853 by order of Fr. Romualdo, Bishop of Cebu and done before D. Marcos Beloso del Rosario.

Almost two hundred years after the First Provincial Council of Manila, a careful reading of its decrees brings a realization of their value. Would the history of the Philippines have been altered had the Council succeeded? It did succeed, however, to a certain extent, by making its decrees speak to us today of the religious life in the Philippines two centuries ago.

II. THE SYNOD OF CALASIAO, 1773

Archbishop Sancho was eager to have the decrees of the Council of Manila executed throughout the Islands, and Bishop Miguel Garcia of Nueva Segovia was just as eager to comply with his wish. The bishop shared the archbishop's zeal for reform and determination to make the regulars conform to the episcopal visitation and royal patronage. He was a Dominican, but he was an opponent of the regular clergy and paradoxically enough, of the Order of Preachers in particular.

The Synod of Calasiao was but a continuation of the Provincial Council of Manila. It tried to effect the same resolutions; it was convened in a similar situation of "hot peace"; it shared the same fate of non-approval by the proper authorities.

²⁰ Fr. Jose Burillo, O.P., Provincial de Sto. Domingo, Manila, "Informe al Rey, Carlos IV," 20 de Agosto, 1803. MS, APSR, Documentos de Padres Provinciales.

The Diocese of Nueva Segovia

Location and population. Calasiao, a town in Pangasinan, at that time belonged to the diocese of Nueva Segovia, but was not the episcopal see. The Synod was held there for "convenience's sake, so that the regular *doctrineros* would not have any excuse for not attending it."²¹

The diocese had been erected in 1595, with Bishop Miguel Benavides, O.P., as its first bishop. The episcopal see was originally in a little town of Nueva Segovia, or Lal-lo, along the Rio Grande in Cagayan province. In the eighteenth century the See was transferred to the Ciudad Fernandina (Vigan), according to the Royal Decree of September 7, 1758. The diocese comprised the northern part of Luzon, with the province of Zambales still under litigation. Bishop Garcia's report to the Council of the Indies, 1774, states that there were 8,000 *tributaries* in the province of Cagayan; 28,000 in Ilocos and 10,000 in Pangasinan; that the data about the missionary districts under the Dominicans and the Franciscans could not be given because of the "hands-off" policy dictated by the controversies between him and the regulars. The Franciscans considered their missionary district as belonging to the diocese of Nueva Caceres.

Parishes and parish priests. Four parishes were under secular priests, who, according to the report, fulfilled their duties according to the bishop's desires, but were "not capable of doing much."²² The bishop also mentioned that he had no chapter-house. There were ten seculars: a Spaniard, two Spanish mestizos, three Chinese mestizos and four natives. There were a sub-deacon and three other aspirants to Holy Orders for whom he had high words of praise. The regulars in the diocese of Nueva Segovia were Dominicans and Augustinians, but at the time of the Synod the Vice-Patron had not yet licensed the Augustinians.

After the conclusion of the Council of Manila, Bishop Garcia commissioned the Provincial of the Dominicans to begin the diocesan visitation as his delegate. This act precipitated big trouble within the religious corporation that had already offi-

²¹ Manuscript of "An Account of the Church of Nueva Segovia in the Philippine Islands," sent to the Royal and Supreme Council of the Indies, 1774. APSR, Obispado de la Nueva Segovia, Documentos oficiales (Abbreviated MS, RG-APSR), Chap. II, No. 5.

²² *Ibid.*, Chap. III, No. 6.

cially accepted episcopal visitation but in whose ranks there were some religious who did not agree with the decision of the provincial chapter in that matter. Among those who continued to oppose such a visitation was Fr. Antonio Lobato, O.P., Vicar of Tuguegarao. Luckily, the contention was happily resolved by the humble submission of Father Lobato to his superior. This event, however, gave coloring to the Synod of Calasiao.

In the above-mentioned report, Bishop Garcia also gave an account of the religious life of the laity. He pointed out several practices that needed correction and the measures he had taken to better the situation. He commended the religiousness of the people in general, saying that our Lord must have many chosen ones among them "especially among the women, who venerate the most Blessed Virgin Mary, under whose protection these Islands have been placed since the arrival of the Spaniards to these shores."²³ The bishop looked with great disfavor on the custom of the unmarried women in Pangasinan of going to church with only handkerchiefs on their heads. However, he wrote the following about the diocese in general, and the province of Ilocos in particular.

Their way of dressing, men and women alike, is very decent. In church they behave with reverence and keep silence well. In this province of Ilocos. . . I have observed in all the towns fairly good attendance at Mass even on week-days . . .²⁴

He also made the remark that living in towns brought the people a good number of advantages. The bishop did not fail to point out the fact that the field was vast and the harvest was great, but the laborers were too few.

The Synod and Bishop Garcia

Bishop Garcia was the presiding prelate of the Synod of Calasiao. But that was not his only role in it. It is not an overstatement to say that the Synod was almost his work alone. A comparison of the resolutions of the unapproved Synod in 1773 and Bishop Garcia's report in 1774 shows clearly that the former were the ideas of the bishop and they were solely his own.

Convocation and attendance. In the year 1772, Bishop Garcia issued an invitation to a Synod which was to be held in Dagupan during the current year. Because the Dominicans and

²³ *Ibid.*, Chap. VIII, No. 1.

²⁴ *Ibid.*

Augustinians were just having their Provincial Chapters in Manila, the bishop postponed the Synod and therefore sent another circular convoking all parish priests of his diocese to the Synod of Calasiao. He invited them to study the points pertaining to the Synod and to report abuses observed and means to remedy them. He also allowed those unable to attend it to express their desires to those going to participate in it and it was announced that there would be an open forum where the participants could present their doubts, petitions and proposals.²⁵

The Synod as held during Pentecost week of the year 1773. There were only two sessions. Only eleven religious attended the Synod. They were all Dominicans, because the Augustinians who were in charge of the parishes in Ilocos province had not yet received canonical recognition. Bishop Garcia complained to the King that ten Dominicans from Cagayan attended the Provincial Chapter (1773), but only three came to the Synod. No member of the secular clergy was present.

Accomplishments

The Synod held at the Church of Saints Peter and Paul in Calasiao lasted only two days, May 30 and 31, 1773. How much did it accomplish?

Resolutions. Although the Synod was very brief, the document of the "resolutions," as Bishop Garcia called them, contains twenty-eight fairly long and detailed chapters, mostly exhortatory, yet in some cases, highly mandatory in character. The sessions were supposed to have been mostly devoted to the reading of these chapters to the participants who were "seen but not heard."

There are two chapters on Christian doctrine and preaching the word of God; seven chapters on the sacraments; one on Church property and administration; two on the veneration of Our Lady and of the Holy Cross. There is one chapter on each of the following: spiritual exercises; celebration of feasts; processions; confraternities and almoners; singers and curators; witches, sorcerers and quack doctors; lessening of sins; reconciliation of apostates; schools; funerals of the poor; behavior in church; reserved synod penalties.

The chapters dealing with parish priests concern their residence in the parish, their way of living, and lastly, "The Epis-

²⁵ MS, Letter of Father Ausina, November 22, 1773, APSR.

copal Rights of Regular Parish Priests." The last chapter is divided into three parts. The first part has three propositions regarding the bishop's right to establish parishes and appoint or approve the appointment of parish priests. Two propositions pertain to regular parish priests and four deal with the royal patronage. The chapter ends with that on "Declarations", which concludes as follows: "We command all parish priests. . . under pain of the penalties imposed by our discretionary power as judge, to have the minutes of this Synod either printed or handwritten."²⁶

The bishop was too hasty in trying to accomplish much. The parish priests were not well-disposed to cooperate with him and other obstacles turned up to prevent the realization of the ideals and ideas of the Synod.

Oppositions. The Synod was opposed by its very participants. After its conclusion, the bishop had to confront the opposition of the Provincial of the Dominicans. There was not only the question of episcopal visitation, but also of the provision of the bishop that parishes should be smaller, thus increasing the need for priests. In a letter to Bishop Garcia, the Provincial, in explaining the difficulty of getting more religious from Spain said, "I believe that Your Excellency should meditate on the fact that once upon a time, you too have been a religious."²⁷

The conflict with the Dominicans was supplemented by more powerful opposition. On October 11, 1773 the Fiscal of His Majesty presented a formal accusation to the Royal Audiencia against the Synod of Calasiao, condemning it for the lack of the indispensable requisites prescribed by the Laws of the Indies, such as the submission of the resolutions to the Council of the Indies prior to their printing and publication. Nineteen points were brought against the Synod. It violated laws, royal jurisdiction and royal patronage.

Appraisal. The Synod of Calasiao failed. It had never been recognized as legal. Father Tamayo, O.P., speaking on the ecclesiastical discipline in the Philippines during the Spanish

²⁶ Manuscript of the Acts of the Synod of Calasiao, 1773, APSR, Obispo de Nueva Segovia, Documentos oficiales (Abbreviated MS, SC-APSR), "On the Episcopal Rights of Parish Priests."

²⁷ Manuscript of "Apuntes Históricos" by Father Gregorio Arnaiz, O.P., 1948, APSR, Historia de la Provincia.

times, comments on the Synod as having no value nor substance.²³ The resolutions drawn up by Bishop Garcia in 1773 had, indeed, no canonical significance. The zealous bishop also recognized its dismal failure.

It is, nevertheless, not without historical significance. A report about the first Synod of Cebu in 1600, under the auspices of Bishop Pedro de Agurto, portrays the missionary spirit and harmony among missionaries during the early years of Spanish colonization. It says that the bishop "finally held a council convening therein all the superiors of those residences; and after very many salutary regulations had been made for all classes of people in his bishopric, the council was concluded with great harmony and to the consolation of all."²⁹ Bishop Garcia's "I shall never do so again" after the Synod of Calasiao, on the other hand, echoes the controversies of his time. Furthermore, the resolutions and facts about the Synod delineate, at least in part, the life and spirit of eighteenth-century Philippines. The Synod, moreover, stands as a memorial to a zealous missionary bishop, who perhaps could have succeeded if he had lived more than a century earlier.

Sister M. CARIDAD BARRION, O.S.B.

(To be continued)

²³ R. P. Fr. Serapio Tamayo y Pascual, *Discurso Leido en la Apertura Anual de los Estudios de la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Manila* (Manila: Tipográfico del Colegio de Sto. Tomás, 1906), p. 19.

²⁹ Chirino, *op. cit.*, cited in Blair and Robertson, *op. cit.*, XIII, 135.

SECCION PASTORAL.

HOMILETICA.

DOMINGO IX DESPUES DE PENTECOSTES (7 de Agosto)

HUCHAS veces, al explicar el pasaje evangélico de este Domingo, se han enaltecido las lágrimas de Jesús y la ternura de su corazón para con la desgraciada Jerusalén, figura del alma pecadora. Pero hoy vamos a dejar estas consideraciones, y fijarnos solamente en otra sugerencia muy oportuna, que nos brinda el Sagrado Texto sobre el debido respecto a la casa de Dios, el Templo. Es este un tema de tanta importancia, que no puedo resistir al deseo de tratarlo, pensando en la santa indignación que experimentó Jesucristo al contemplar la profanación del templo de Jerusalén.

Tema: Recordemos brevemente lo que son nuestros templos, y lo que exigen de nosotros.

Lo que son nuestros templos. — Muchas y bellas cosas se han dicho y se dirán seguramente en honor de los templos; pero todo está dicho de ellos cuando se afirma y se cree que son las casas del Dios tres veces santo, que en ellas mora y nos recibe, invitándonos a su sagrada mesa. Es cierto que Dios está presente por su inmensidad en todas partes; pero nos consta positivamente que ha querido en la Ley antigua, y mucho más en la Ley de gracia, que hubiese lugares en que pudiese habitar de un modo más particular, y ser servido, honrado y glorificado. Nosotros ya dudamos de esos lugares al saber que en ellos se ha consagrado una hostia en la que permanece Jesucristo, encerrado en un Sagrario más o menos precioso y artístico. En ese su palacio podemos y debemos visitarle a todas horas, pues siempre permanece abierto y siempre resuena en él la invitación evangélica: "Venite ad me omnes"; en él nos dispone todos los días la gran cena, en la que se ofrece El mismo en alimento a todos los que acudan a sentarse a la mesa eucarística llevando el vestido nupcial de la gracia.

Aparte de ese valor incomunicable que los templos tienen como casa de Dios, tienen el nada despreciable de ser las verdaderas casas del pueblo cristiano, puesto que en ellas se nace, se perfecciona y se renace a la vida

cristiana. Mucho mejor que al templo de Salomón pertenecen a nuestros templos los títulos de gloria que le daban los Profetas, llamándole casa de santificación y de gloria, de refugio y de esperanza. La Iglesia es, en efecto, el lugar de nuestra santificación, donde adquirimos no una santidad legal y exterior, sino real y verdadera, por la exención de todo pecado y la infusión de la gracia divina con todos los méritos de Jesucristo. Es también la Iglesia una casa de refugio y asilo seguro adonde debemos recurrir en el tiempo de la tentación, para adquirir fuerzas contra los enemigos de nuestra salvación; y es finalmente el centro de todas nuestras esperanzas, porque sabemos que en ella es donde Dios dispensa sus gracias y oye las oraciones que se le dirigen: "Exaudivit nos de templo suo."

Lo que exigen de nosotros. — Fácil es deducir de todo lo dicho cuáles han de ser nuestros deberes respecto de los templos, que muy bien pudieran reducirse a los siguientes: amor, frecuentación, respeto y conservación. Debemos amar, desde luego, las Iglesias todas en general, y en particular la Iglesia parroquial, como se ama el hogar doméstico donde se hace, ya que en ellas nacemos realmente a la vida sobrenatural. ¡Qué gratos recuerdos están anejos a su imagen y a su vida! Con más razón razón que el Real Profeta podemos cantar nosotros: "Quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum." Manifestemos pues, ese amor, frecuentando su asistencia y visita, bien sea en los momentos solemnes de las funciones litúrgicas, a las que nos invita y llama la voz de la campana, bien sea en las horas silenciosas de soledad y abandono. En todo caso procuremos portarnos en ella con el debido respeto, que ha de manifestarse tanto en los trajes, exentos de toda inmodestia profana; como en la actitud que debe ser piadosa, recogida y modesta o cuando menos urbana en la guarda del silencio, que debe ser absoluto. Por último es deber gravísimo para todos el contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, a la conservación, al decoro y embellecimiento de la casa de Dios; nuestras Iglesias han de ser la honra y gloria de la religión, y no la vergüenza de los cristianos y el oprobio de la sociedad. ¿Porqué no hemos de ser los fieles y gobernates de ahora como los fieles y gobernantes de antaño, un San Esteban y un San Fernando, que se honraban trabajando con sus propias manos para la casa de Dios, y a porfía se despojaban de lo más opulento que tenían para adornar el Santuario?

Conclusión: ¡Qué bien estamos en el santo templo de Dios! Sentados a los pies de Jesús sacramentado, comprobamos sus latidos, interpretamos sus miradas, escuchamos sus verdades y aprendemos a apreciar en su justo valor la auténtica realidad de su Iglesia y las exigencias que reclama de nosotros. Señor, si aún somos esclavos fugitivos, hijos pródigos y discípulos traidores, guardamos viva la esperanza de dignificarnos lentamente en tu

templo, y de ir poco a poco pareciéndonos a Ti; es eso precisamente para lo que hemos nacido, para lo que vivimos, y para lo que hemos de morir; y después de todo, ¿Qué me importa todo lo demás?

Si muero en Vos confío. Si vivo, ¿qué es la vida?
indiferente a todo la gastaré por Vos.

Sé que ni en tu casa hallaré felicidad cumplida,
sino hago en todo la voluntad de Dios.

FR. A. ROBEZO, O.P.

DOMINGO X DESPUES DE PENTECOSTES (14 de Agosto)

A CASO no exista ningún otro pasaje bíblico donde se ponga tan de manifiesto la posición irreductible entre el espíritu de Cristo y el espíritu del mundo, como en la célebre y magnífica parábola del fariseo y del publicano, que suben a orar simultáneamente al templo. Toda ella es una maravillosa exaltación de la *humildad*, que es quizá la virtud más específicamente cristiana y opuesta al criterio pagano del mundo.

Tema: Examinemos a su luz las excelencias y las recompensas de la humildad.

Excelencias de la humildad.— Declarando Santo Tomás la naturaleza de la humildad con su acostumbrada precisión doctrinal, dice que es cierto rendimiento con que el hombre se sujeta a Dios, y a los hombres por Dios, refrenando el apetito que saliendo del orden y voluntad de Dios se levanta a cosas altas. Y San Bernardo la define de la siguiente manera: “Humilitas est virtus qua quis verissima sui cognitione sibi ipsi vilescit.” De todo lo cual se sigue que la humildad importa formalmente cierto conocimiento con que uno, considerando sus defectos, se reputa por indigno de estimación y digno de abatimiento y desprecio. El publicano del Evangelio nos ofrece una confirmación bien patente de esta doctrina, a la vez que un bello ejemplo de los principales caracteres de la humildad, en su actitud, en sus sentimientos, en sus palabras y en su aceptación del desprecio, que juzga bien merecido. No osa avanzar, ni siquiera se atreve a levantar su vista, piensa en la enormidad de sus culpas y en sus grandes omisiones, y no se acuerda para nada de sus buenas obras; acabado su examen, se reconoce inferior al mismo fariseo que le señala con desprecio y, confesándose humildemente delante de Dios, exclama: “Deus, propitius esto mihi peccatori.”

Quién podrá enumerar las excelencias que sobresalen en la humildad de este publicano. La *primera*, dice un piadoso escritor, consiste en que, así como la soberbia es manifiesta señal de los réprobos y fariseos, así la

humildad lo es de los escogidos publicanos, según lo atestigua San Gregorio en aquella frase clásica: "Et hoc vobis signum." La *segunda* es el ser esta virtud la primera y principal señal de la caridad y de la gracia, por ser su silla, su habitación y su descanso, en frase de Gerson. La *tercera* es tener ella tanta parte en alcanzar la santidad, que, según Santa Teresa, no se entiende ni puede entenderse cómo haya ni pueda haber humildad sin amor ni amor sin humildad; y cierto Doctor añade: "¿Quién es santo? El humilde; ¿Quién es más santo? El más humilde; ¿Quién es santísimo? El himildísimo." La *cuarta* excelencia es ser ella fundamento y guarda de las demás virtudes, como enseña San Bernardo: "Humilitas est fundamentum custosque virtutum"; y Santo Tomás de Villanueva afirma: "Tolle humilitatis fundamentum et omnis virtutum fabrica subito ruit." Finalmente la *quinta* excelencia de la humildad consiste en hacer rendir al mismo Dios; así lo afirma Santa Teresa: "La dama es la que más guerra le puede hacer en este juego, y todas las otras piezas ayudan; no hay dama que así le haga rendir como la humildad."

Recompensas de la humildad. — Las recompensas de la humildad son tan incontables como sus excelencias y méritos. Limitándonos a las expresamente indicadas en la parábola, vemos que la humildad consiguió para el publicano el perdón completo de sus pecados, su justificación y el elogio del Salvador, superior a todos los desprecios y elogios de los hombres. No nos dice el Evangelio cuántos y cuáles eran sus pecados; pero nos dice que "el humilde publicano salió del templo justificado," lo cual equivale a decir que salió libre de todo pecado y además rico en gracia; "Deus superbis resistit humilibus autem dat gratiam," porque la humildad es precisamente la fuente de las gracias, y cuanto más profunda fuere tanto más abundantes son sus corrientes. Por último en el fariseo y en el publicano se cumplió exactamente la sentencia final de Cristo: "Qui se exaltat humiliabitur et qui se humiliat exaltabitur"; tarde o temprano el humilde vencerá el desprecio de los hombres y será glorificado por el mismo mundo y sobre todo por Dios.

Conclusión: Cuenta San Antonino de Florencia que un soberbio tirano mandó borrar de los Libros Santos aquellas palabras del *Magnificat*: "Deposuit potentes de sede et exaltavit humiles," negando que él pudiese ser depuesto de su silla. Sucedió pues que, yendo un día a bañarse, tomó un Ángel sus vestidos y se los puso; y representando al tirano, se fué al palacio, acompañado de sus criados, que le tuvieron por el verdadero príncipe. Entretanto salió del baño el tirano, y no encontrando sus ropas, se vió obligado a ponerse vestidos rotos y viles, con los que tanto se desfiguró que, al entrar en el palacio, no fué reconocido como príncipe; antes por el contrario fué tenido por loco y objeto de la burla y escarnio de todos;

hasta que pasado largo tiempo el Angel declaró la verdad del hecho, después de haberle sabiamente amonestado y corregido.

Este hecho, lo mismo que la parábola del Evangelio, es una estupenda lección para todos; ya que nos hace ver claramente que la soberbia no es sino jactancia, engreimiento y provocación; mientras que la humildad es tan hermosa por sus excelencias, y nos cautiva tanto el corazón por sus recompensas, que nos parece acertadísima la conclusión del mismo Cristo: "El que se ensalce será humillado, y el que se humille será ensalzado."

FR. A. ROBEZO, O.P.

DOMINGO XI DESPUES DE PENTECOSTES (21 de Agosto)

EN la curación del sordo-mudo, que narra el Evangelio de este Domingo, llaman poderosamente nuestra atención las circunstancias que acompañaron al milagro: Le apartó de la gente, le metió los dedos en los oídos, le tocó la lengua con su saliva, alzó los ojos al cielo, arrojó un suspiro y le dijo "effeta," o sea, "abríos." Ciertamente que todo esto no indica impotencia ni mayor trabajo en Jesucristo para obrar el milagro; indica simplemente mayor solicitud y caridad para con los físicamente sordo-mudos, que no son sino retrato exacto de los sordo-mudos espirituales, por los que Cristo y nosotros sentimos compasión y ansia de curación redentora.

Tema: Veamos pues quienes son esos sordos y esos mudos espirituales, para compadecernos de ellos, como Jesús, e implorar la curación milagrosa de su enfermedad.

Sordos espirituales. — Son los que no escuchan la voz de Dios, que les llama a la virtud, a la piedad, a una vida más santa. Abundan por desgracia estos enfermos en todas las clases; al principio quizá sea negligencia, luego es simple endurecimiento. La voz de Dios nos llama a todos de mil maneras: en la contemplación de la naturaleza, donde tanto se elevaba San Agustín: "Dondequiera dirijo la mirada, inmenso Dios, te veo; en tus obras te admiro; te reconozco en mí; la tierra, el mar, las estrellas me hablan de tu poder; estás en todas partes y nosotros estamos en Tí." Nos habla Dios en su Iglesia con el culto divino, con el sagrario, con las imágenes; todo nos recuerda su poder, su amor, su bondad, su deseo de salvarnos. Nos habla por boca de sus sacerdotes y predicadores, que tan continuamente nos recuerdan los santos deberes de la Religión y los problemas capitales de nuestra salvación. Nos habla con el ejemplo de tantos

buenos, que nos acompañan en nuestro caminar por este mundo; y lo que decimos que no podemos hacer, nos lo reprochan tantos Santos que lo han hecho y que lo hacen; su ejemplo es ciertamente una reprobación de nuestra negligencia y cobardía. Nos habla Dios finalmente con la pruebas de la vida, que tanto bien nos proporcionan, si sabemos llevarlas con espíritu cristiano. ¡Qué sordos debemos estar los que tantas voces no oímos!

Pero tarde o temprano puede ser que el Señor se cause de llamar y envíe el castigo; cien años estuvo llamando a los hombres antes del diluvio, estos no hicieron caso y bien lo sintieron después. ¡Pasará así con nosotros, especialmente en estos tiempos de feroz comunismo que no pretende sino sumergir al mundo en el profundo océano de su maldad?

Mudos espirituales. — Son todos los que no oran, ni rezan, no agradecen a Dios sus favores, ni le piden sus beneficios; son los peores pobres, porque ni tienen, ni piden. Son también los que ocultan sus pecados en la confesión por vergüenza o por cualquier otra mala inteligencia, creyendo falsamente que de esta manera sus pecados les son perdonados. Son mudos los que, debiendo corregir a sus súbditos cuando lo merecen, no lo hacen; los padres, que ven crecer en maldad a sus hijos; los maestros y educadores, que tan fácilmente consenten las faltas de sus alumnos, sin percatarse de que también ellos tandrán parte algún día en su condenación.

Bien podemos comprender las tristes consecuencias de este terrible enmudecimiento; a fuerza de callar cuando debiéramos hablar, queremos algún día hablar para rezar, para confesarnos, para pedir perdon, para corregir, pero ya será tarde quizá y no podremos. Casos leemos, en que la vergüenza en confesar tal o cual pecado, aún a la hora de la muerte les cerró la boca y así murieron por justo juicio de Dios, ya que tanto abusaron de sus gracias, cuando aún tenían tiempo oportuno para hablar.

Conclusión: Oigamos siempre la voz de Dios, que nos invita a hacer el bien mientras tenemos tiempo, como dice San Pablo; y pidamos su auxilio divino, no solamente para nosotros, sino además para todos los que están de él necesitados. Hay todavía muchos sordos y mudos espirituales, que ni oyen la verdad, ni la piden al único bien, que es Dios. Nosotros debemos ser para ellos otro Cristo viviente, lleno de caridad y ternura; y si es que queremos ser auténticos cristianos, hemos de llegarnos hasta ellos, sin escrúpulos de ningún género, para curar su enfermedad con el óleo de nuestra sincera amabilidad. Sólo así podrán decir algún día de nosotros lo que decían las gentes agradecidas del mismo Cristo: "Todo lo hizo bien."

DOMINGO XII DESPUES DE PENTECOSTES (28 de agosto)

EL escriba o doctor de la Ley con exactitud citó los textos de la Escritura preceptuando el amor a Dios y al prójimo como requisito para obtener la vida eterna. Le quedaba la gran duda de saber "quién era su prójimo." Para los judíos "prójimo únicamente lo era todo israelita que descendía de Abraham; el extranjero era un enemigo, no prójimo." A pesar de todos sus esfuerzos, "los sabios judíos modernos, comenta el P. Lagrange, no han podido descubrir en toda su antigua literatura nada que verdaderamente parezca al amor de todos los hombres sin distinción de patria. Si no fué Jesús el primero en proclamar la solidaridad de todos los hombres, fué ciertamente el primero en entender en este sentido los textos de la Ley, dándoles así su perfección. Además, fué sencillamente El el primero en dar vida y fecundidad a un principio especulativo que era letra muerta."

Tema — Verdadero prójimo. A) En la bella parábola de nuestro Evangelio Jesús explica que no fueron prójimos para con el vapuleado y maltrecho caminante ni el Sacerdote ni el Levita que pasaron de largo, sin socorrer al pobre herido: en lugar de abrir su corazón compasivo hacia aquel inválido, ambos dieron prueba de una *despiadada crueldad*. ¿Por qué? Porque primeramente ostentaron cierto orgullo. Como sacerdote uno y como levita otro, traían su origen de una tribu más noble y distinguida que los demás; encontraron un herido de clase humilde y creyeron rebajarse si se entretenían en aliviarle; seguramente le hubieran socorrido si hubiera sido un judío de categoría. ¡Cuántos cristianos imitan este proceder del sacerdote y levita, cuando se retraen de hablar y socorrer a personas de inferior categoría y no saben hacer por un pobre lo que de muy buena gana harían por un rico que les agrada!

En segundo lugar, el sacerdote y el levita, *buscando el interés*, rehusaron tender una mano compasiva hacia el desgraciado peregrino, que se hallaba despojado de todo, aún de la ropa. ¿No es verdad que muchos cristianos obran también muchos veces *por interés* más que por caridad? Cristianos hay que no pueden soportar a tal o cual persona: ni aún por caridad. Sin embargo, si de esa persona intolerable esperan la fortuna o algún beneficio, la sirven amablemente, toleran sus defectos, los sufren con paciencia, los disimulan prudentemente, se muestran abnegados y sacrificados por ella. No entran estos cristianos en la categoría de prójimos. Tampoco merecen el nombre de prójimo aquellas personas que sin llegar a un grado tan odioso como el que nos pinta el evangelio (ya que todos sentiríamos lástima por un pobre herido abandonado en medio del camino), con todo dejan asomar en su conducta cierta *dureza de corazón* manifestada o en el desprecio o en burlas punzantes y deprimentes, o porque avergüen-

zan a otros o porque se alegran del mal ajeno, cuando la antipatía anda de por medio.

Finalmente no pueden ser calificados de prójimo cuantos cristianos, movidos *por el amor propio* se portan con los demás hombres sin piedad. El sacerdote y el levita sintieron horror por aquel enfermo, lleno de llagas, sucio de polvo, medio muerto; amigos de comodidades, llenos de amor propio y sensualidad, no quisieron socorrerle. La pobreza, la miseria, unidas a ciertas enfermedades, a un carácter difícil, a defectos molestos, al mal humor, a la ingratitud y al desengaño retraen al cristiano infinidad de veces de portarse como verdadero y sincero prójimo.

B) Jesús, por otra parte, con esta parábola del Samaritano, contesta categoricamente al legista farisaico que el prójimo es todo hombre, prescindiendo absolutamente de la raza, de la nación y de la religión; cuantos seres tengan la misma anturaleza de hombre, son nuestro prójimo porque proceden del mismo origen y están destinados al mismo fin. "En cuanto a las personas no hay distinciones ni excepciones, como las que hacían los fariseos sobre quién sea nuestro prójimo: aún los mismos enemigos son nuestros prójimos, y como a tales hemos de tratar. Prójimo, según la pregunta hecha es aquel hacia el cual debe ejercitarse la misericordia: en la aplicación por una de esas sorpresas propias de la parábola semítica se invierten los términos. El sentido, sin embargo es claro: ¿quieres saber quién es el prójimo? ¡Pregunta a cada uno de esos tres hombres! Los dos primeros no se han cuidado de nada. El tercero, el samaritano, te responderá: es aquel que tiene necesidad de un socorro, sea cualquiera su nacionalidad y creencias; llegada la hora, todo hombre es nuestro prójimo y nosotros somos también su prójimo. El escriba no se equivocó. Sabe quién es el prójimo, quién ha ejercido la caridad. Jesús le dijo: *Vete y haz tú lo mismo*".

¿Como podemos cada uno de nosotros conjeturar si nos conviene el nombre de prójimo? Si amamos al prójimo no por sus cualidades, sino por amor a Dios, porque este es el *único y verdadero motivo* del amor al prójimo. El ser hijos de Dios y hermanos en Cristo, obliga a los cristianos a amarse de todo corazón, prescindiendo de las cualidades que cada uno pueda tener. Acaece muchas veces que amamos puramente por las cualidades de simpatía, que encontramos en el prójimo, lo cual no es caridad, sino amor propio, que se busca más a sí mismo que al bien de los demás.

Conclusión. Los Santos Padres han visto en la persona de Jesús al "Buen Samaritano" por excelencia: porque con su redención curó y cauterizó las heridas del hombre caído por el pecado, despojado de la gracia,

medio muerto, cubierto de llagas por las malas inclinaciones y pasiones, impotente para entrar en el cielo.

Cada uno de nosotros copiará la conducta del samaritano, imitando su *caridad compasiva*, por cuanto "se sintió movido a compasión"; su *caridad activa*: "se acercó al herido, vendó sus heridas, y derramó sobre ellas aceite y vinagre"; su *caridad generosa*: "colocándolo sobre su cabalgadura, lo llevó al mesón, y cuidó de él, y dió dos denarios al dueño"; y su *caridad previsora y perseverante*, porque después de pagar al mesonero, añadió: "cúdale y todo lo que gastes de más, te lo abonaré a mi vuelta."

FR. V. VICENTE, O.P.

MANUALE PAROCHORUM

by

Fr. E. Garcia, O.P.

1200 pages, bible paper, two colors, 5 x 7-1/2

₱20.50 — Special Discount for Quantity Orders

NOVEL PUBLISHING CO., INC.
(U. S. T. PRESS)

España St., Manila, Philippines

Tel.: 3-73-47

QUISNAM LICITE ASSISTAT MATRIMONIO

Simplicius ex paroecia A contrahere vult cum Maria ex paroecia B. Potestne Parochus viri, id est paroeciae A, Matrimonium sollemnizare sine licentia Parochi mulieris, id est paroeciae B?

SACERDOS

In canone 1097, § 1, taxative declaratur quando Parochus Matrimonio *licite* assistit. Dicitur enim: "Parochus autem vel loci Ordinarius Matrimonio *licite* assistunt:

1o. Constito sibi legitime de libero statu contrahentium ad normam iuris.

2o. Constito insuper de domicilio vel quasi-domicilio vel menstrua commoratione aut, si de vago agatur, actuali commoratione *alterutrius* contrahentis in loco Matrimonii.

3o. Habita si conditiones deficiant de quibus num. 2 licentia Parochi vel Ordinarii loci domicilii vel quasi-domicilii aut menstruae commorationis *alterutrius* contrahentis, nisi vel de vagis actu itinerantibus res sit, qui nullibi commorationis sedem habent, vel gravis necessitas intercedat quae a licentia petenda excuset."

Constito igitur sibi de libero statu contrahentium, Parochus viri, seu paroeciae A, *licite* assistit Matrimonio, de quo in casu, iuxta numerum 2um. Licentia esset necessaria si *nullus* contrahentium haberet domicilium, quasi-domicilium aut menstruam commorationem in paroecia A.

In paragrapho 2 eiusdem canonis 1097 dicitur: "In quolibet casu pro regula habeatur ut Matrimonium coram sponsae Parocho celebretur, nisi iusta causa excuset". Datur igitur norma, qua stabilitur Parochum sponsae praeferendum esse quando contrahentes ad diversam paroeciam pertinent, sicut in casu. Sed nullibi dicitur quod ad *licite* sollemnizandum Matrimonium sequi debeat talis norma vel quod Parochus sponsi indigeat licentia Parochi sponsae. *Uterque* Parochus *licite* Matrimonio assistit. Notetur etiam quod *quaelibet iusta causa*, etsi non gravis, sufficiens est ad hoc ut Matrimonium celebretur coram Parocho viri; in casu gravis necessitatis Parochus etiam alienus *licite*

sollemnizaret Matrimonium sine ulla licentia, ut dicitur num. 3 paragraphi 1.

Tamen quamvis licentia Parochi sponsae non sit necessaria, expedit ut ipse certior fiat de Matrimonio celebrando. Dicendum est postremo quod existente in dioecesi aliqua norma circa hanc materiam, haec sequi debet.

FR. EXCELSUS GARCIA, O.P., J.C.D.
Professor Univ. Sti. Thomae.

COMUNION PASCUAL DE ESTUDIANTES QUE HAN TENIDO RETIRO ANUAL.

Quando estaba en el Seminario Central advertí que durante casi todo el año escolar los estudiantes de la Universidad de Santo Tomás tenían su retiro anual que concluían con confesión y comunión. Observé también que en otros colegios católicos de chicos o de chicas se daban retiro a los estudiantes o profesores en diversos meses del año escolar.

Aquí en mi parroquia he oído a algunos estudiantes o recién graduados que ya han cumplido con los preceptos de confesar y comulgar cuando hicieron el retiro en el Colegio o Universidad; por tanto que ya no están obligados a la Confesión anual ni a la Comunión Pascual. Por eso pregunto:

¿Los estudiantes o profesores que han comulgado y confesado durante el retiro anual, tenido en cualquier mes del curso escolar, han satisfecho a esas obligaciones, y no necesitan más recibir esos sacramentos para cumplir con esos preceptos eclesiásticos?

UN SACERDOTE.

Aunque en la consulta se hace mención de la *Comunión Pascual* y de la *Confesión Anual*, fácilmente puede advertirse que sobre la confesión anual no hay dificultad, aún respecto de estudiantes o de profesores que han confesado durante el retiro anual, puesto que el tiempo útil para cumplir con este precepto es el año completo "que se cuenta de Pascua a Pascua, o de confesión a confesión, o del primero de enero al último de diciembre, o a partir del día en que se cometió el pecado". En consecuencia esos estudiantes o profesores satisfacen a la obligación de confesar una vez al año, confesando en cualquier mes del

año, que según dijimos puede computarse de cualquier modo de los indicados.

La duda a que se alude en el caso recae propiamente sobre la *Comunión* que ha de recibirse durante el tiempo Pascual propiamente dicho, o durante el tiempo considerado como Pascual respecto de este precepto y habidos en cuenta los diversos privilegios que amplían o extienden el tiempo hábil para cumplir con el precepto de la *Comunión Pascual*.

Sabemos: a) por las Actas del I Concilio Plenario de Filipinas que existe ya en nuestras Islas un privilegio antiguo de carácter *perpetuo*, en virtud del cual los residentes en Filipinas pueden satisfacer al precepto Pascual desde la Dominica de Septuagésima hasta la fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, inclusive (Cfr. Decreto 328); item *Manuale Parochorum*, 1960, n. 544.

b) Según el texto de las *facultades decenales*, renovadas en Agosto de 1959, el tiempo apto en Filipinas para la *Comunión Pascual* abarca desde Septuagésima hasta la fiesta del Carmen (16 de Julio); y este privilegio perdura hasta Diciembre de 1969;

c) Según otro privilegio concedido por la Santa Sede y duradero por cinco años a partir del 16 de Mayo de 1956 (el cual por tanto es valedero hasta el 16 de Mayo de 1961) los fieles residentes en el Archipiélago filipino pueden cumplir con el precepto de la *Comunión Pascual* desde Septuagésima hasta el 1 de Noviembre, (Festividad de todos los Santos) inclusive (Cfr. Boletín Eclesiástico, Abril de 1960, pag. 221 y s.; item *Manuale Parochorum*, l.c., nota 2);

d) Finalmente, como refieren Arregui-Zalba, S.I., en su *Compendio de Teología Moral* (ed. 3a castellana, N. 550, nota) "Por indulto de la Sagrada Congregación del Concilio, todos los fieles que asisten a las Misiones o hacen los Ejercicios que dan los Religiosos del Inmaculado Corazón de María, o del Santísimo Redentor, o de la Compañía de Jesús, y se acercan entonces a los sacramentos de la confesión y comunión, pueden con ello satisfacer los preceptos de confesión y comunión anual, si consienten en ello los Ordinarios locales". De igual indulto gozan los PP. Dominicos (*Analecta S.O. Fratrum Praedicatorum*, 1959, pag. 13).

Habidos en cuenta estos mencionados privilegios, debemos responder:

1. Si ese retiro que hacen los estudiantes o profesores, es dado por Padres del Corazón de María, o Redentoristas, o Je-

suitas, o Dominicos, entonces los asistentes a ese retiro, en virtud del último privilegio citado cumplen con el precepto de la Comunión Pascual en cualquier mes del año que se tenga el retiro; pero se requiere otra condición: que los Ordinarios locales consientan en que la comunión recibida durante el retiro sirva para el cumplimiento Pascual.

2. Si el retiro es dado por otros Padres no incluidos en el Indulto de la Sagrada Congregación del Concilio que copiamos arriba, entonces los estudiantes o profesores que comulgaron (con ocasión del retiro) en el tiempo que corre desde el domingo de Septuagésima al día primero de Noviembre inclusive, también satisficieron ya al Precepto de la Comunión Pascual.

3. Si el retiro se tiene en los meses de Noviembre, Diciembre o en Enero o en Febrero antes de que haya llegado Septuagésima, y ese retiro es predicado por Padres o Sacerdotes que no gozan del Indulto mencionado arriba de la S. Congregación del Concilio, en este caso debemos concluir que los estudiantes o profesores, aunque confesaran y comulgaran con ocasión del retiro, no satisfacen al precepto de la Comunión Pascual; y por tanto que se les debe urgir a que cumplan con el precepto, comulgando otra vez, sin omitir la confesión en caso de tener conciencia de pecado mortal.

En este tercer caso aún podría ocurrir que algunos estudiantes satisfacen al precepto de la Comunión Pascual: si algunos previendo que no podrían cumplir con el precepto de la Comunión en el tiempo hábil anticipan tanto la confesión como la Comunión porque estos estudiantes pueden recurrir a aquel principio: "el que prevé que no podrá comulgar en el tiempo de la Pascual (y Pascua se entiende el tiempo todo que conceden los diversos privilegios) debe anticipar la comunión, por no dilatarla más de un año". (Lárraga-Iumbreras, *Epítome de Teología Moral*, n. 647); cual sería el caso de algunos estudiantes graduados en octubre, y que luego deben regresar a sus casas enclavadas en un barrio o lugar donde el Sacerdote es visto rara vez, y por otra parte los habitantes en dichos parajes con dificultad pueden acercarse a la residencia del sacerdote, sobre todo si fueran islas desprovistas de sacerdote.

Bien sería de desear que los Señores Obispos de Filipinas coniguieran al menos para los estudiantes y profesores que hacen su retiro anual el privilegio de que pudieran satisfacer a los preceptos eclesiásticos de que hablamos con la confesión y comunión recibidas con motivo de ese retiro en cualquier mes del año, cualquiera que sea el sacerdote que lo predica. Porque pa-

rece algún tanto sorprendente que por el solo hecho de haber sido dado el retiro o la misión por sacerdotes de determinadas Congregaciones Religiosas unos estudiantes satisfacen a dicho precepto; y otros no satisfacen a tal obligación porque asisten a un retiro que no predicaron los Padres Redentoristas, Clarecianos, Jesuitas o Dominicos, sucediendo a veces que en una misma Universidad o Colegio un retiro es predicado por sacerdotes que tienen el Indulto y otro retiro es dado por sacerdotes que no gozan de tal Indulto.

FR. V. VICENTE, O.P.

S. Th. Dr. — UST Professor.

DE MISSA TRINATA.

Cum aliquas difficultates circa trinationem habeam, ephemeridi Boletín Eclesiástico eas proponam, ut in huius paginis appareat solutio.

Quaestio 1a. *Facultas trinandi, cuidam Sacerdoti concessa, daturne illi intuitu personae vel intuitu necessitatis loci aut fidelium? Si primum, potestne ea uti Sacerdos quocumque loco, saltem intra dioecesanum territorium, absque ulteriori licentia Ordinarii concedentis? Si alterum, potestne Sacerdos ea uti in altera parochia seu loco diversis a parochia vel loco pro quibus gratia fuit concessa?*

Quaestio 2a. *Possuntne dici tres Missae in eadem ecclesia vi privilegii trinationis, vel debet dici tertia Missa vel una ex tribus in alio loco extra ecclesiam in qua dicuntur aliae?*

SACERDOS

Prae oculis habentes concessionem Ordinario Sorsogonensi circa trinationem (cf. *Bol. Ecl., Sept. 1956, pag. 533*) quaestionibus consultantis respondere conabimur. Ut responsio nostra clarius pateat, integrum rescriptum illo Ordinario a Sancta Sede concessum transcribimus. Sic se habet.

“Beatissime Pater, Episcopus Sorsogonensis ad pedes S.V. provolutus, humiliter postulat prorogationem rescripti S.C. de Sacramentis, diei 31 Julii 1953, n. 3816/53, circa facultatem permittendi suis Sacerdotibus ut Sacrum ter eadem die litare valeant diebus dominicis et diebus de praecepto, quoties id necessarium videbitur pro bono fidelium, ob magnam penuriam

Sacerdotum, necnon ut bis Sacrum litare valeant primis feriis sextis cuiusque mensis et diebus festis Patronorum.

Die 16 Maii Sacra Congregatio de disciplina Sacramentorum, vigore specialium facultatum Card. Praefecto a Ssmo. Dno. Nostro Pio Papa XII tributarum, attentis peculiaribus circumstantiis in casu concurrentibus, Oratori facultatem benigne indulget iuxta petita, dummodo tertia Missa celebretur in alia ecclesia, seu non in ecclesia ubi aliae duae iam celebratae sunt, si id fieri possit absque gravi incommodo, constituto in singulis casibus vera necessitate tertiae Missae, onerata super hoc eiusdem Episcopi conscientia, remoto quocumque admirationis vel scandalii periculo, vetita celebrandi eleemosynae perceptione pro duabus Missis, aliisque servatis de iure servandis. Praesentibus valituris ad triennium”.

Ex attenta lectione tum petitionis tum concessionis gratiae clare deprehenditur solutio difficultatum propositarum. In petitione facultatis trinandi dicitur ab Ordinario Sorsogonensi: “quoties id necessarium videbitur *pro bono fidelium*, ob magnam penuriam Sacerdotum”. Ergo non in favorem Sacerdotis, sed *pro bono fidelium* intelligenda est concessio. Gratia conceditur “*iuxta petita*”. — Nihil dicitur de loco ubi privilegio trinandi uti potest Sacerdos, cui facultas concedatur. Absque dubio non extra territorium dioecesanum, cum Ordinarius talem facultatem concedere nequeat. Sed potestne Sacerdos, cui talis facultas sit concessa, in quocumque loco dioecesis trinare? Considerandus est imprimis tenor concessionis Sacerdoti facta. Difficiliter intelligitur concessio Sacerdoti ab Ordinario facta, quae non circumscribatur ad aliquem locum, ad minus ratione circumstantiarum propter quas conceditur. Exempli gratia, facultas trinandi Parocho concessa, intelligitur pro territorio propriae tantum paroeciae facta. Unde considerandae sunt concessionis singillatim. Clausulae in fine concessionis gratiae a Santa Sede usitatae huic interpretationi favent.

Relate ad secundam quaestionem clarius patet responsio, nam in rescripto quo conceditur gratia a Santa Sede taxative dicitur *tertiam Missam in alia ecclesia, seu non in ecclesia ubi aliae duae iam celebratae sunt, dicendam esse, si id fieri possit absque gravi incommodo*. Unde gravi incommodo non existente, una ex tribus Missis dici debet loco diverso ab ecclesia in qua aliae duae celebrantur.

FR. EXCELSUS GARCIA, O.P., J.C.D.
Professor Univ. Sti. Thomae.

SECCION INFORMATIVA.

MUNDIAL.

El Concilio Ecuménico. — Su Santidad el Papa Juan XXIII pide en cuantas ocasiones de le presentan que se ruegue por el éxito del nuevo Concilio Ecuménico. Pudiéramos decir que no hay audiencia en que no encomiende esta intención a cuantos peregrinos le visitan. “Ya se activa su preparación, ha significado en una ocasión, a pesar del inmenso trabajo que exige; por todas partes se responde fervorosamente y se trabaja por tan alto fin. Por tanto, las repetidas súplicas al Señor atraerán cada vez más las divinas complacencias y auxilios divinos”. “Es preciso preparar bien todo, declaró el Papa a los Superiores y Alumnos del Colegio Ruso, con mucha caridad y perfecto conocimiento de los pueblos, y saber tener en cuenta a los hijos de una antiquísima tradición, que hay que comprender y atraer con demostraciones de fraternidad, amabilidad y paz”. A los participantes en la reunión anual de los Consejos Superiores de las Obras Misionales les habló recientemente de cómo “al disponerse a la celebración del 25 de Enero de 1959 en la Basílica de S. Pablo tuvo la inspiración muy sentida de convocar a la familia católica en este mundo tan agitado y convulso en

una forma que la historia de la Iglesia nos ha enseñado, y siempre ha obtenido excelentes resultados”. Finalmente, el Augusto Pontífice, ante los participantes en la Conferencia de Directores y Administradores de los periódicos católicos italianos, expresó su satisfacción en resaltar que la preparación del Concilio se efectuaba del modo más halagüeño, y que eran consoladoras las respuestas recibidas de los Pastores de almas esparcidos por todo el mundo.

El Papa habla sobre la prensa. — El Romano Pontífice habló en 10 de Diciembre de 1959 a un grupo de juristas católicos italianos sobre, “*la libertad de prensa y el orden jurídico*”. “Todo orden jurídico que merezca el nombre de tal, les dijo, debe tener por meta el proteger la recta libertad de la persona. Pero sería dar cariz legal a la licencia, si se permite a la prensa. . . socavar los fundamentos religiosos y morales de la vida del pueblo”. Signifícoles su dolorosa preocupación ante “ese veneno administrado con licencioso detalle a tantísimas almas inocentes y a la inexperta juventud que ya sufre la confusión natural de la adolescencia, por medio de informaciones, denuncias e ilustraciones que nada tienen que ver con la co-

municación de la verdad y del amor a la bondad, ni con la visión de lo bello, información claramente ajena a estas virtudes”.

De nuevo ha hablado sobre el mismo tema a un grupo de Sacerdotes de la Pía Sociedad de San Pablo, presentando a la prensa como excelente medio de apostolado. “La mentira, ha explicado el Papa, es muy frecuente en las relaciones de hombre a hombre. Hay muchas cosas en el mundo que se resuelven traicionando la verdad. El octavo mandamiento nos invita al culto de la verdad”. “El escritor, decía, a través de las páginas, del mismo modo que el predicador con la palabra, infunde la verdad en las almas, y con verdadera complacencia se encuentra a sí mismo en el bien que realiza, no para hallar motivo de vanagloria, sino para saborear una gloria sobrenatural”. “La misión principal del escritor, significó últimamente a los Directores y Administradores de los periódicos católicos italianos, es buscar la verdad, presentarla de una forma sencilla pero eficaz, para que los lectores, es decir, las masas, de todos los países, sean llevados al conocimiento de la verdad en su real y exacta razón de ser.”

La Iglesia y el Obrero. — El Santo Padre ha significado repetidas veces cuán interesada está la Iglesia en la masa obrera. En la alocución que el Augusto Pontífice dirigió en 23 de Abril al Congreso Mundial de Juventudes Femeninas Católicas delineó los caracteres del trabajo femenino. El 24 de Abril habló a diversos grupos de peregrinos sobre la

colaboración que exige el sentido cristiano del trabajo, oponiéndose a la lucha de clases. Así mismo en 28 del mismo mes significó al XIV Congreso Nacional Italiano de Cultivadores Directos cómo la doctrina social de la Iglesia debe inspirar todo movimiento laboral cristiano. En el mensaje que Su Santidad dirigió a los obreros el pasado primero de Mayo señaló cómo “erradas ideologías, exaltando por un lado la libertad desenfrenada y por otro la supresión de la personalidad, procuran despojar de su grandeza al trabajador, reduciéndolo a un instrumento de lucha o abandonándolo a sí mismo; se procura sembrar la lucha y la discordia contraponiendo a las diversas clases sociales; inténtase, por último, separar a las masas trabajadoras de aquel Dios que es el único protector y defensor de los humildes y de quien recibimos la vida, el movimiento y la existencia, como si la condición de los trabajadores haya de eximirles del deber de conocerle, de honrarle y servirle”. “La Iglesia, añadía Su Santidad, os sigue maternalmente con vivo y solícito afecto; se mantiene sobre todo cerca de los que cumplen en la obscuridad trabajos ingratos y pesados que los otros no conocen o no estiman debidamente; se preocupa del que no cuenta con una ocupación estable y está expuesto a las interrogantes angustiosas por el futuro de la familia que aumenta. Está cerca de los que la desventura o la enfermedad en el trabajo los probó dolorosamente. Por nuestra parte no perdemos ocasión para invitar a todos los que tengan responsabilidad de poder o de me-

dios, para que se apliquen a fin de que os sean garantizadas condiciones siempre mejores de vida y de trabajo y especialmente para que a todos se asegure el derecho a una ocupación estable y digna”.

El Papa habla a los participantes del X Congreso Internacional de la F.A.O. — En la alocución que el Romano Pontífice dirigió a los participantes del X Congreso Internacional de la FAO el día 3 de Mayo sobre la “*Campaña contra el hambre*” les dijo: “Vuestros desvelos en este terreno coinciden con los de la Iglesia . . . , que recomienda vivamente a sus hijos la práctica de las obras de misericordia espirituales y corporales, y entre estas últimas, la que va a la cabeza se enuncia precisamente: “*dar de comer al hambriento*”. Significó el Augusto Pontífice la necesidad “de despertar las conciencias en el sentido de la responsabilidad que pesa sobre todos y cada uno, especialmente sobre los más favorecidos. Nadie puede hoy en el mundo alegar el pretexto de que no conoce las necesidades de su hermano lejano, que la ayuda que ha de procurarle no le concierne. Todos somos responsables solidariamente de las poblaciones subalimentadas”. Finalmente señaló los remedios que precisaban aplicarse: “El mundo no produce actualmente suficientes artículos de consumo para responder a las necesidades de todos los hombres . . . ; y por otra parte, los alimentos disponibles no están repartidos equitativamente. Es necesario, pues, poner en cultivo nuevas tierras y aumentar la producción alimenticia de las zonas en explotación”.

Preparativos para el Centenario Paulino. — Una comisión, que se encargará de los preparativos para la celebración del Centenario Paulino en 1961 de la llegada del Apóstol a Roma, ha sido creada por el Romano Pontífice. Como Presidente de dicha comisión ha sido nombrado el benedictino Cesareo d’Amato, Obispo titular de Sebaste de Cilicia, Abad y Ordinario de la Basílica Ostiense. Como preparación se ha abierto una Exposición Paulina en la sala de la Pinacoteca contigua a la sacristía de la Basílica, en que puede verse una documentación completa sobre el apostolado y escritos del Apóstol. Señálanse en amplios mapas sus viajes apostólicos, constatándose en una tabla de cronología comparada de los mismos que su recorrido, predicando a Jesucristo, no fué inferior a cuarenta mil kilómetros, es decir a una vuelta completa a la tierra.

Congreso Eucarístico Internacional. — Durante la celebración del Congreso Internacional de Munich todos los católicos de la República Federal Alemana lucirán la insignia del Congreso, contribuyendo así con su coste a sufragar los gastos del mismo. — Los católicos polacos preparan una exposición de Arte y Literatura Sagrada, en Munich, para el Congreso Eucarístico.

Congresos Eucarísticos Internacionales Celebrados hasta hoy. — La lista de Congresos Internacionales celebrados hasta la fecha es como sigue: Lille, Francia, 1881; Avignon, Francia, 1882; Lieja, Bélgica,

1883; Friburgo, Suiza, 1885; Toulouse, Francia, 1886; París, Francia, 1888; Amberes, Bélgica, 1890; Jerusalém, 1893; Reims, Francia, 1894; Parav-Le-Monial, Francia, 1897; Bruselas, 1898; Lourdes, 1899; Angers, Francia, 1901; Namur, Bélgica, 1902; Angulema, Francia, 1904; Roma, 1905; Pournai, Bélgica, 1906; Metz, 1907; Londres, 1908; Colonia, 1909; Montreal, 1910; Madrid, 1911; Viena, 1912; Malta, 1913; Lourdes, 1914; Roma, 1922; Amsterdam, Holanda, 1924; Chicago, 1926; Sydney, Australia, 1928; Cartago, Túnez, 1930; Dublín, 1932; Buenos Aires, 1934; Manila 1937; Budapest, Hungría, 1938; Barcelona, 1952; Rio de Janeiro, 1955.

Renovación de la parroquia. — La Iglesia de Dios, fiel a sí misma y a la misión que le está confiada por su Fundador, no se estaciona ni se afianza definitivamente en nada de lo que estransitorio y pasajero, sino que sabe adaptarse a las circunstancias de cada momento y lugar, ha escrito el Secretario de Estado el Card. Tardini, en nombre del Papa, a la Segunda Semana Nacional de la Parroquia en Sevilla, España. Uno de los problemas más urgentes y vitales que tiene planteados el movimiento pastoral en este siglo es la *renovación de la parroquia* ante las nuevas formas de vida. Pero hay que evitar peligrosas improvisaciones. La parroquia en la mente de la Iglesia existe sólo para cristianizar. Los métodos tienen sólo razón de instrumentos y de medios para continuar la acción del Redentor. Una dañosa desviación de esa trayectoria se verificaría desde el momento que

los medios humanos y temporales ocuparan un lugar de privilegio, con detrimento de las perspectivas y recursos sobrenaturales inherentes a la misma. Nadie debe quedar excluido de la acción benéfica de la parroquia. A todos los fieles y cristianos, a los que viven su fe y a los que viven negligentes, se debe el Buen Pastor. El Obispo ha constituido al Párroco en pastor de toda la parroquia, y él es, como tal, responsable de la salvación de sus ovejas.

Contingente Misionero Español en Sudamérica. — Actualmente trabajan en la América Latina, respondiendo al llamamiento del Papa y del Episcopado Sudamericano, 8.388 religiosos españoles pertenecientes a cincuenta Ordenes o Congregaciones Religiosas diferentes y 9.701 religiosas también españolas pertenecientes a 140 Institutos Religiosos. A este número hay que sumar 332 Sacerdotes diocesanos, enviados por la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, promovida por el Episcopado Español, y 187 del Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos. Todos ellos nos dan un total de 18.608 españoles dedicados al apostolado en territorio Sudamericano.

Igualmente cuéntanse en aquel país 2.200 misioneros procedentes de América del Norte y otros 1.000 del Canadá.

Número de Católicos en Congo Belga y Ruanda Urumbi. — Congo Belga que obtendrá su independencia nacional el próximo 30 de Junio, cuenta con 4.865.813 católicos de un total de 12.230.000 de habi-

tantes en 30 Junio de 1959. Cuenta además con 604.663 catecúmenos. Trabajan allí 2.776 Sacerdotes, de los cuales 389 son nativos; 1.212 Hermanos, 3.747 Religiosas, 12.443 Catequistas y 342 Seminaristas mayores.

Su país vecino, Ruanda Urundi, bajo la administración belga,

tiene una población católica de 1.956.460 de un total de 4.570.000 habitantes en Junio 30 de 1959. Tiene además 460.360 catecúmenos. Trabajan en dicho país 525 Sacerdotes, de los cuales 169 son nativos; 239 Hermanos, 691 Religiosas, 4.671 catequistas y 145 Seminaristas mayores.

LOCAL.

Investidura de los nuevos Prelados. — El día 26 de Mayo tuvo lugar en la Catedral de Manila la solemne. Investidura de los 16 Prelados recientemente nombrados por Su Santidad el Papa Juan XXIII. Recibieron sus correspondientes insignias moradas de manos de Su Eminencia el Cardenal Santos, Arzobispo de Manila. Sentimos que en el número anterior del Boletín Eclesiástico, correspondiente a Mayo-Junio, donde anunciamos su promoción, no apareciera, por omisión inadvertida, el nombre de Msgr. Manuel del Rosario, Párroco de San Roque, Blumentritt, Manila, nombrado Camarero Privado. A todos los promovidos y solemnemente investidos nuestra más cordial *Enhorabuena y ad multos annos!*

Dignas de encomio. — Digna de toda alabanza es la caridad desplegada por las asociaciones católicas en medio de los destrozos causados por el tifón que azotó el país, especialmente Manila y alrededores, la última semana de Mayo dejando tras sí unos 200 muertos y muchísimas familias sin hogar. El personal, por ejemplo, de Catholic Relief Services y Catholic Charities mez-

clóse con el de agencias de servicio del Gobierno, desafiando el fuerte aguacero, distribuyendo entre los afectados ropas y alimentos. Otras asociaciones que en la ayuda de los necesitados se distinguieron y merecen especial mención son la Acción Católica, los Caballeros de Colón, el Consejo Parroquial del Sagrado Corazón, de Kamuning, la Cofradía de Lourdes en la parroquia de Santa Rita, Philam., y la Asociación de San Juan Ma. Vianney.

Propaganda Comunista. — El Sr. Manuel J. Romero, Jefe de investigación postal, en un informe facilitado al Director General de Correos Sr. Enrico Palomar, ha revelado que se está enviando desde el extranjero propaganda comunista a unos 45.000 personas de Filipinas, la mayor parte residentes de Manila. Entre los destinatarios hay abogados, oficiales de escuelas privadas, profesores, religiosos, prominentes jefes civiles y periodistas; algunos de los cuales desconocen que sus nombres figuran en listas en poder de los comunistas. La propaganda comunista tiene su procedencia, no sólo en Rusia y la China Roja, sino también en América, Inglaterra, Francia, Hongkong,

Albania, Austria, Yugoslavia, Alemania Oriental, Rumania, Bulgaria, Checoslovaquia, India, Hungría, Egipto, Ceilán, Indonesia, Polonia, Corea del Norte y Singapur.

Symposium anticomunista. — El pasado 2 de Junio tuvo lugar en la Legislatura un symposium anticomunista patrocinado por el Philippine Anti-Comunist Movement, al que asistieron Su Eminencia el Cardenal Santos y el Jefe del Estado Carlos P. García. Su Eminencia el Cardenal tuvo la invocación, y el Secretario de Defensa Nacional Alejo S. Santos el discurso final. Los oradores que dirigieron su palabra a la audiencia fueron los siguientes: Dr. José Ma. Hernández habló sobre "La Infiltración Comunista"; el Brig. Gen. Alfredo M. Santos versó sobre el tema "Las Fuerzas Armadas de Filipinas en la lucha contra el Comunismo"; el Lt. Col. José G. Lukban sobre "Subversión Económica"; Dr. Teodoro Evangelista sobre el "Papel de la Juventud en la Lucha contra el Comunismo" y el Repres. Leonardo B. Pérez sobre la "CAFA en la Lucha contra el Comunismo". El Representante Ramón D. Bagatsing tuvo el discurso de apertura.

Al mismo tiempo se han anunciado en el seminario católico FILIPINAS una serie de conferencias enderezadas a neutralizar la influencia comunista en el país. Tendrán lugar los segundos y cuartos Viernes de cada mes en el Arzobispado de Manila. Oficiales prominentes de la Iglesia y del Estado serán invitados a tomar parte en dichas conferencias.

La Universidad de Santo Tomás honrará a S.E. el Cardenal Santos. —

El día 23 de Junio Su Eminencia el Cardenal Santos, Arzobispo de Manila, será honrado por la Universidad Católica de Filipinas, al serle solemnemente conferido el grado de Doctor *Honoris causa* en ambos Derechos, Canónico y Civil. El Faculty Club de la misma Universidad ha anunciado igualmente por su Presidente Sr. Marcos Herras que con dicha ocasión Su Eminencia el Cardenal Santos será festejado con un banquete en el Manila Hotel. Otras particularidades sobre el acto de la Investidura aparecerán en el siguiente número del Boletín Eclesiástico.

Inauguración de la Catedral de Cebú. — Ya en prensa este número del Boletín, recibimos el programa de festejos a celebrar con la ocasión de la Visita Oficial de Su Excelencia el Nuncio Apostólico para la inauguración de la remodelada Catedral de Cebú. La recepción litúrgica de Su Excelencia se ha fijado para el día 20 de Junio a las 10:30 a.m. Después del ágape familiar que los PP. Paules ofrecerán a las 12:00, tendrá lugar la recepción cívica y militar en los campos de Abellana High School. A las 6:30 p.m. ofrecerá S.I. Mons. Julio R. Rosales, Arzobispo de Cebú, una cena en el Palacio Arzobispal, siguiéndose un programa literario-musical en el Auditorio de Sta. Teresa. — Al día siguiente, 21 de Junio, a las 6:00 a.m. celebrará de Pontifical S.I. el Arzobispo de Cebú, oficiando a continuación el Sr.

Albania, Austria, Yugoslavia, Alemania Oriental, Rumania, Bulgaria, Checoslovaquia, India, Hungría, Egipto, Ceilán, Indonesia, Polonia, Corea del Norte y Singapur.

Symposium anticomunista. — El pasado 2 de Junio tuvo lugar en la Legislatura un symposium anticomunista patrocinado por el Philippine Anti-Communist Movement, al que asistieron Su Eminencia el Cardenal Santos y el Jefe del Estado Carlos P. García. Su Eminencia el Cardenal tuvo la invocación, y el Secretario de Defensa Nacional Alejo S. Santos el discurso final. Los oradores que dirigieron su palabra a la audiencia fueron los siguientes: Dr. José Ma. Hernández habló sobre "La Infiltración Comunista"; el Brig. Gen. Alfredo M. Santos versó sobre el tema "Las Fuerzas Armadas de Filipinas en la lucha contra el Comunismo"; el Lt. Col. José G. Lukban sobre "Subversión Económica"; Dr. Teodoro Evangelista sobre el "Papel de la Juventud en la Lucha contra el Comunismo" y el Repres. Leonardo B. Pérez sobre la "CAFA en la Lucha contra el Comunismo". El Representante Ramón D. Bagatsing tuvo el discurso de apertura.

Al mismo tiempo se han anunciado en el seminario católico FILIPINAS una serie de conferencias enderezadas a neutralizar la influencia comunista en el país. Tendrán lugar los segundos y cuartos Viernes de cada mes en el Arzobispado de Manila. Oficiales prominentes de la Iglesia y del Estado serán invitados a tomar parte en dichas conferencias.

La Universidad de Santo Tomás honrará a S.E. el Cardenal Santos. —

El día 23 de Junio Su Eminencia el Cardenal Santos, Arzobispo de Manila, será honrado por la Universidad Católica de Filipinas, al serle solemnemente conferido el grado de Doctor *Honoris causa* en ambos Derechos, Canónico y Civil. El Faculty Club de la misma Universidad ha anunciado igualmente por su Presidente Sr. Marcos Herras que con dicha ocasión Su Eminencia el Cardenal Santos será festejado con un banquete en el Manila Hotel. Otras particularidades sobre el acto de la Investidura aparecerán en el siguiente número del Boletín Eclesiástico.

Inauguración de la Catedral de Cebú. —

Ya en prensa este número del Boletín, recibimos el programa de festejos a celebrar con la ocasión de la Visita Oficial de Su Excelencia el Nuncio Apostólico para la inauguración de la remodelada Catedral de Cebú. La recepción litúrgica de Su Excelencia se ha fijado para el día 20 de Junio a las 10:30 a.m. Después del ágape familiar que los PP. Paules ofrecerán a las 12:00, tendrá lugar la recepción cívica y militar en los campos de Abellana High School. A las 6:30 p.m. ofrecerá S.I. Mons. Julio R. Rosales, Arzobispo de Cebú, una cena en el Palacio Arzobispal, siguiéndose un programa literario-musical en el Auditorio de Sta. Teresa. — Al día siguiente, 21 de Junio, a las 6:00 a.m. celebrará de Pontifical S.I. el Arzobispo de Cebú, oficiando a continuación el Sr.

Nuncio Apostólico en la Investidura de los Caballeros de S. Silvestre e imposición de Medallas "Pro Ecclesia et Pontifice" a varios católicos prominentes de la localidad. A las 12:00 tendrá lugar un banquete ofrecido por el Arzobispo de Cebú y Clero secular y religioso. A las 5:30 p.m. Su Excelencia el Nuncio Apostólico celebrará una solemne Misa Pontifical. A las 8:00 seguirá una cena ofrecida por los Oficiales de la Provincia y Ciudad de Cebú. — Fi-

nalmente, el día 22 de Junio, a las 6:30 a.m. el Sr. Nuncio Apostólico celebrará de Pontifical en el Asilo de la Milagrosa, y procederá después a visitar las escuelas católicas e instituciones de caridad de la ciudad. A las 12:00 los PP. del Verbo Divino ofrecerán una comida en la Universidad de San Carlos. La partida de Su Excelencia el Nuncio Apostólico para Dumaguete ha sido fijada para las 3:00 p.m. del mismo día 22.

BIBLIOGRAFIA

JUDGMENT ON AGRARIAN REFORMATORY EXPROPRIATIONS. — A Sociological, Economic, Historical, Juridical and Ethical Study, and Re-appraisal of the Institution and Right of Property according to Classical Thought — Por Fr. Emmanuel Piñon, O.P. — U.S.T. Press, Manila, 1960. — 260 páginas; 6 x 9. Reimpreso de **UNITAS**, Año XXXII, Núms. 1-4, 1959.

Las concentraciones de posesiones agrarias constituyen un problema económico social de grandes alcances en los tiempos modernos cuando, por una parte existe un gran aumento de población y, por otra, la explotación comercial de la agricultura puede valerse de maquinarias para desplazar la mano de obra en gran escala. Es un problema que afecta principalmente a las naciones agrícolas, y para remediarlo muchos gobiernos se han valido de expropiaciones en gran escala.

El Rdo. P. Manuel Piñón, O.P., profesor de filosofía de la Universidad de Santo Tomás, en su obra titulada "Judgment on Agrarian Reformatory Expropriations" ha llevado a cabo un estudio a fondo de las concentraciones agrarias en su aspecto sociológico, económico e histórico. Asimismo ha hecho un estudio comparativo de las expropiaciones llevadas a cabo por diversos gobiernos en diversos países, e indica las diferencias fundamentales entre las expropiaciones agrarias marxistas y las expropiaciones agrarias democráticas. Finalmente, demuestra cómo las expropiaciones agrarias democráticas que se proponen restablecer el regimen de posesión privada entre la multitud agrícola caen dentro del margen y del fin de la ley natural que autoriza las posesiones privadas.

Es una obra muy documentada sobre un tema de gran actualidad e interés. Garantizamos una lectura muy provechosa de esa obra a todo serio pensador.

E. G.